

SUMARIO

(Circular Nº 43/17)

Aprobación de Diario de sesión Nº 112

Media Hora Previa

Edil Lourdes Ontaneda : Pedido de informes con respecto a las Licitaciones públicas para la confección o provisión, montaje y desmontaje y acopio posterior de casetas para guardavidas para la temporada de verano 2017-2018.

Edil Sergio Duclosson: Logros y objetivos del departamento en diferentes disciplinas deportivas; poco apoyo del Gobierno nacional y departamental al deporte.

Edil Fermín de los Santos: Lectura de una nota de prensa referida a la dificultad en el acceso a la información pública de la Intendencia de Maldonado, Ley Nº 18.381.

Exposiciones de los partidos políticos

Frente Amplio – edil Eduardo Antonini: Reciente interpelación al intendente de Maldonado y su equipo. Sus diferencias con respecto a la gestión llevada adelante por la Administración departamental.

Partido Nacional – edil Marcela Fernández: Derechos de los niños.

Partido Colorado □ edil Carlos Flores: Nuevos hábitos y estrategias para prevenir hechos

[delictivos y proteger a las personas y a los bienes debido al incremento de la inseguridad. Proyecto de Decreto de habilitación de locales con servicio de vigilancia.](#)

Exposiciones

[Edil Eduardo Antonini: "Cerrando fin de año".](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 39/2017.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión en el orden del día de los Expedientes Nos. 795/2017, 798/2017, 799/2017, 810/2017, 813/2017, 820/2017 y 786/2017.

Tratamiento sobre tablas: Expediente N° 818/2017.

Edil Joaquín Garlo: Pedido de informes respecto a las vinculaciones de la empresa NOA Security Solutions en la adquisición y puesta en funcionamiento del sistema de videovigilancia de Maldonado. Pedido de informes respecto al Expediente N° 2017-88-01-0837.

Edil Fernando Borges: Pedido de informes respecto a en qué situación se encuentra el Expediente N° 2016-88-01-09629.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 743/2017, 783/1/2017, 791/2017, 792/2017, 795/2017, 798/2017, 799/2017, 810/2017, 813/2017, 820/2017, 771/2017, 773/2017, 746/2017, 717/2017, 801/2017 y 786/2017.

(a.t.)

DIARIO DE SESIÓN N° 114.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:00 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 5 de diciembre de 2017.

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Darwin Correa, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Enrique Triñanes, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson, María del R. Borges y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Guillermo Moroy, Javier Sena, María A. Scasso, Natalia Freire, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Héctor Delacroix, María Servetto, Milton Hernández, Nelson Lages, Walter Plada y Juan Silvera. Presi de el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo las 22:00 horas, comenzamos la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 112.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra la señora edil Lourdes Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- Buenas noches para todos.

Señor presidente y señores ediles: al igual que el 6 de diciembre del año pasado, nos vamos a referir al tema de las licitaciones; en este caso, a la Licitación abreviada N° 65/2017 y a la Licitación pública N° 16/2017, referidas a la confección o provisión, montaje y desmontaje y acopio posterior de casetas para guardavidas para la temporada de verano 2017-2018.

El pasado año dicho tema arrojó el saldo de una Investigadora votada por esta Junta, para la que el Frente Amplio comunicó, en tiempo y forma, dos miembros a fin de conformarla; sin embargo, hasta la fecha no fue constituida.

Hoy, nuevamente nos ocupa y nos convoca el mismo tema debido a numerosas razones □ algunas son diferentes a las del año pasado

□

: falta de rigor en la adjudicación; zonas adjudicadas; sobrepuestos y calidad de las casetas; falta de seguridad en el traslado desde el obraje hasta la zona de la costa; enclave de las casetas; precariedad de las mismas; altura

□

que ocasionó la voladura de una de ellas

□

; uso de maquinaria de alto porte sobre las dunas; agresión en el suelo dunar e irregularidades

□

denunciadas ante el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social

□

de las empresas que participaron en esto.

Ahí van a pasar algunas imágenes, que no están secuenciadas, sino que simplemente fueron...

(Se proyectan imágenes).

Analizando cada ítem diremos que esta fue una acción poco transparente, para que no podamos controlar una cosa que, por otra parte, es una rutina usual de esta Administración del Partido Nacional, pero, además para que se disparen los costos y aparezcan los sobreprecios.

Los llamados se efectúan en diferentes rubros y en diferentes tiempos, por lo que hay que gastar tiempo y paciencia para atar y desatar los nudos que esto provoca, las marchas y contramarchas. Con esto surge la duda sobre las obras adjudicadas y quién las realiza en realidad.

Para comprender mejor este proceso, partimos de la base de que en estas dos licitaciones intervienen dos consorcios y una empresa, si es que no existen subcontratos, que se presume que sí por la aparición de máquinas tanto en el enclave como en el traslado de las casetas que no pertenecían a ninguna de estas dos empresas

Como es de rutina, el llamado fue para las cuatro zonas definidas.

La Zona 1 que va desde la parada 1 de la playa Brava hasta el puente Leonel Viera de La Barra fue adjudicada al Consorcio CIO, conformado por Vianesul S.A. y el arquitecto Diego Casanova. Se le adjudicaron veinticinco casetas y tiene su obrador en las inmediaciones del vertedero de Cerro Pelado.

La Zona 2 que va desde la parada 1 de playa Mansa hasta el Arroyo El Potrero fue adjudicada a la empresa Consorcio Firabal 2, conformado por Finrel S.A. y Arit S.R.L. Se le

adjudicaron veinticinco casetas nuevas y tiene el obrador en barrio Hipódromo, en las calles Bohanes y Colla.

La Zona 3 que va desde el puente Leonel Viera del balneario La Barra hasta el límite con el departamento de Rocha y la Zona 4 Zona Oeste, que va desde el Arroyo El Potrero hasta el Arroyo Solís fueron adjudicadas a la empresa Abranur S.A.

En las zonas 3 y 4 serán colocadas sesenta casetas que son las casetas viejas, usadas durante once temporadas por la misma empresa. Además, en la adjudicación de la Licitación N° 65/2017 se le confieren a esta empresa o sea, a Abranur tareas de mantenimiento en las zonas 1 y 2. (a.t.)

Quiere decir que las dos empresas que construyeron las casetas no se van a responsabilizar de los arreglos que haya que hacer. Sí sabemos que fueron más de sesenta casetas las que debió o debe instalar Abranur, dado que ya han comenzado los trabajos en La Barra –la colocación de las casetas viejas– se tuvo que desarmar y colocar el número sobrante de esas cincuenta casetas, sobraron casetas –de las nuevas– que habían colocado en la zona 1 y 2.

(Aviso de tiempo).

EDIL DUCLOSSON.- Prórroga de tiempo, señor presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL ONTANEDA.- Gracias, señor presidente.

El señor arquitecto Renán Rodríguez es quien debería controlar las obras mencionadas de los consorcios y de esta empresa. No sé si lo ha hecho porque, en realidad, se han cometido algunos errores bastante importantes que atentan contra la seguridad de los transeúntes, de la gente, cuando ya desarrollé el tema.

En cuanto a lo señalado en el ítem tres, nos asombra, después de observar en el sitio la calidad y fragilidad de las nuevas casetas □ confeccionadas por los dos consorcios ya señalados□, que ya presentaron, como decíamos, una voladura. Debemos destacar que es un buen diseño, salvo la rampa de acceso y que en algunos lugares no presentan los mínimos requeridos de 1,80 desde el suelo dunar hasta el piso de la caseta.

Pero mayor es el asombro cuando vamos al acta de adjudicación de la Licitación N° 16/2017, resolución firmada por el señor intendente, del precio de las casetas. Precio de las casetas que significa un auto cero kilómetro como el mío, un Volkswagen Up. Las de Consorcio CIO tienen un valor de U\$S14.167,57, lo que significa que son 2.025 por metro cuadrado: eso significa una obra húmeda y no una obra seca, como es esta.

Las de Consorcio Firabal tienen una diferencia muy menor, son 13.418,91 y aquí el precio del metro cuadrado es de 1.920. Estamos hablando de obra seca □ como decíamos□ y no de obra húmeda.

Se agrega a todo esto la precariedad y la falta de seguridad en el traslado desde el obraje o desde el obrador, unas armadas o semiarmadas transportadas como las fotos lo indican por allí; los camiones de mediano porte superando la carga de ancho de la caja y circulando entre vehículos y peatones por calles y avenidas sin vehículos de seguridad anteriores ni posteriores del vehículo señalado. No se controla la seguridad vial del traslado por parte de la Dirección de la Intendencia Departamental de Maldonado ni se planteó un operativo con el cuerpo inspectivo; lo debieron solicitar las empresas involucradas o proporcionar el soporte de seguridad vial correspondiente.

Quiero recordar que las distancias no son menores desde los obradores hasta la costa, prácticamente recorren la ciudad. Estas son prácticas temerarias que estas empresas y la

Intendencia se han permitido realizar sin medir consecuencias ni respetar responsabilidades civiles y públicas que existen; tanto a las empresas como a la Intendencia les corresponde controlar la seguridad vial, las que debieran estar sujetas en lo que tiene que ver con el traslado de alto porte.

En cuanto a la implantación en terreno frágil –ya se cobró, como decíamos, una voladura–, como señalamos el día 22 de noviembre, remitimos denuncia al Ministerio de Vivienda –aquí tenemos los comprobantes– con respecto al trabajo que se estaba haciendo en el suelo dunar. Para hacer los trabajos utilizaron maquinaria pesada, como ustedes lo pueden ver allí, socavando la duna, además, en algunos casos. (g.t.d.)

Al día de hoy podemos informar que, también a instancias de nuestra solicitud, inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social inspeccionaron el día 29 de noviembre obradores en barrio Hipódromo y en camino al vertedero, encontrando en ambos lugares más de veinte obreros trabajando, pertenecientes a ambos consorcios. En los citados lugares no se encontró la documentación correspondiente, la que es obligatorio tener en el espacio laboral para comprobar si los funcionarios que están trabajando allí tienen la documentación necesaria y el perfil que necesitan para la obra y la adecuación de las cargas sociales que deben aportarse.

El Ministerio constata todas las irregularidades □ que por temas específicos no las vamos a dar□, pero sí hoy y el día 10 se estarán consumando esas irregularidades en el Ministerio, ya que tendrán que concurrir a regularizar la situación.

Vamos a pedir que se nos informe, señor presidente y señores ediles, si la Dirección de Higiene controló los trabajos en el suelo dunar y si autorizó la maquinaria de gran porte utilizada.

Que por parte de la...

(Aviso de tiempo).

EDIL DUCLOSSON.- Prórroga de tiempo, señor presidente.

EDIL ONTANEDA.-...[redondeo y termino] Dirección de Adjudicaciones se nos diga si al costo de U\$S14.000 la caseta, se le suma el costo de reparaciones, porque en sí, en la Licitación N° 65 se le adjudica a la empresa Abranur la reparación.

También quisiera saber si la Intendencia lleva al día el Libro de incumplimientos de empresas y proveedores y si en ese libro se encuentran estas empresas intervinientes en las Licitaciones Nos. 16/2017 y 65/2015. También queremos saber qué rol cumplió el arquitecto Renán Rodríguez en este proceso.

Nosotros haremos llegar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la preocupación y la solicitud de corroborar si los laudos que se pagan son los correctos, para oficiales, peones y peones prácticos carpinteros.

Voy a solicitar que se remitan estas palabras, señor presidente, al señor intendente, a la Dirección de Higiene, a la Dirección de Deporte, al señor arquitecto Renán Rodríguez, a la Dirección de Tránsito, a los Municipios de Maldonado, Punta del Este, Piriápolis, San Carlos y Solís, al Ministerio de Trabajo [por lo que voy a pedir después], al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dinara, a la Mesa Política del Frente Amplio nacional y departamental y a la prensa.

Gracias, señor presidente y gracias, señores ediles.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe...

EDIL GARLO.- Presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo...

EDIL GARLO.- Primero estaba la edil Borges.

PRESIDENTE.- Sí, señora edil Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Si la edil lo permite, a la Comisión de Medio Ambiente de este Cuerpo y a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia.

PRESIDENTE.- ¿Señora edil...?

EDIL ONTANEDA.- Sí, sí.

EDIL GARLO.- Para agregar también, si la compañera me lo permite, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente □ al señor director Alejandro Nario□ y a la Agrupación de Guardavidas de Maldonado, además acompañando la expresión del edil Ancheta de “que la Junta acompañe las palabras de la edil”.

EDIL ONTANEDA.- Sí, sí.

(Dialogados en la Mesa).

Poseemos acá la documentación por si los ediles quieren manejarla.

PRESIDENTE.- A los efectos administrativos, la Mesa precisa saber si es un pedido de informes formal o es que las palabras pasen...

EDIL ONTANEDA.- Es un pedido formal y, además, que las palabras pasen a cada uno de los destinos.

PRESIDENTE.- Que la Junta acompañe solicitaron...

EDIL ONTANEDA.- Quería pedir también que lo mandáramos a la Dirección departamental del Sunca. (a.f.r.)

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿Qué estamos acompañando, presidente? ¿Las palabras...?

PRESIDENTE.- El pedido de informes.

EDIL ONTANEDA.- Las palabras...

PRESIDENTE.- Es un pedido de informes.

EDIL ONTANEDA.- Los destinos de las palabras.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- El pedido de informes va por la Mesa; o sea que lo que se acompaña o no se acompaña son los destinos a donde van las palabras.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 21 en 30, afirmativo.

(Se les concede el uso de la palabra a los ediles Florencia Acosta, Marco Correa y Marcelo Galván, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

EDIL JUAN SILVERA.- Para pedir la suspensión de la media hora previa.

PRESIDENTE.- No está coordinado, pero está en su derecho de pedirlo; es una moción de orden.

Moción de orden: se solicita la suspensión de la media hora previa. Sírvanse manifestarse...

(Dialogados en la Mesa).

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- ¿Quién queda afuera?

PRESIDENTE.- Como siempre, el último nombrado quedó afuera.

(Dialogados).

EDIL JUAN SILVERA.- Perdón, el último nombrado no estaba... El edil Galván no fue nombrado...

PRESIDENTE.- Se lo nombró. Yo nombré a Galván; no está en sala, se fue... Siempre

hacemos lo mismo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles.

SE VOTA: 20 en 29, negativo.

(Se les concede la palabra a los ediles José Igarza y Enrique Triñanes, quienes no se encuentran presentes en sala).

Señor Becerra...

EDIL BECERRA.- Por una moción de orden: para suspender la media hora previa.

PRESIDENTE.- Se solicita que se suspenda la media hora previa. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 21 en 29, negativo.

Señor edil Sergio Duclosson.

EDIL DUCLOSSON.- Gracias, presidente y gracias, señores ediles.

Estamos finalizando un nuevo año y queremos destacar todos los logros deportivos que sobre

todo ha tenido nuestro departamento en diferentes disciplinas. En este mismo recinto hemos homenajeado a cantidad de deportistas que nos representaron en el exterior y que lograron muy buenos resultados.

Y reiteramos lo que venimos diciendo siempre: el poco apoyo que se tiene cuando nuestros jóvenes se aprestan...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al señor edil en el uso de la palabra, por favor...

EDIL DUCLOSSON.- ...a representarnos, el poco apoyo que hay tanto a nivel local como a nivel nacional. Siempre hemos reclamado que se le ponga más atención a esto y que los mismos dineros que muchas veces se utilizan para rehabilitar a chicos que han caído en desgracia, también se utilicen para estos chicos que durante mucho tiempo, o todo el año, están practicando su deporte, muchas veces dejando cosas propias de la edad para poder practicar y llegar en buena forma a esos eventos.

Me refiero sobre todo a nivel nacional, lo que no quita que a nivel local también se pueda hacer algo, en el sentido de que parte de algún impuesto sea utilizada justamente para cuando nuestros deportistas tengan que viajar al exterior a defendernos, así que no tienen que salir a ofrecer rifas, a vender tortas fritas o a lo que sea para poder solventar los gastos. Muchas veces tienen que concurrir a lugares lejanos, los pasajes y las estadías son caros y las federaciones no pueden hacerse cargo de esos gastos, teniendo que solventarlos el mismo deportista y, por supuesto, la mayoría de las veces se trata de jóvenes que recién están empezando a laburar y quien carga con todo eso es la familia. (a.g.b.)

Así que recalamos lo que siempre decimos: el apoyo al deporte, tanto a nivel departamental como a nivel nacional, a la Intendencia de Maldonado y a la Dirección de Deportes. También nos ponemos a las órdenes, como siempre lo hicimos; nosotros hacemos planteos pero también estamos dispuestos a colaborar, comunicándonos con las diferentes federaciones a nivel nacional para hacer eventos en verano, ya que contamos con lugares tan lindos para aprovechar y que las diferentes federaciones se pongan a disposición también de la Intendencia. Acá no estamos pidiendo que se gaste nada, sino que se coordine con las

diferentes federaciones para realizar eventos tanto en Maldonado como en Punta del Este o en La Barra, en estos tiempos de verano donde somos visitados por gran cantidad de gente que practica deportes, la cual, también, puede ser partícipe de esto.

Era un poco eso, señor presidente, darle más difusión al deporte, que las autoridades se fijen más en eso porque la verdad es que el deporte ayuda a la cultura y a la salud: "en cuerpo sano, mente sana".

Señor presidente, voy a pedir que mis palabras pasen a todas las Intendencias, a todas las Direcciones de Deportes, a la Secretaría de Deportes a nivel nacional y a todas las federaciones.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Vamos a hacer referencia a una nota de prensa que hizo el periodista Edgardo Carvalho, y dice así: "Algo huele mal en Maldonado. En los últimos días una noticia política, realmente sorprendente, ha pasado casi desapercibida para la opinión pública. Creo que vale la pena detenerse en ella y analizarla, aunque sea someramente, porque dice mucho acerca de la realidad de cómo entiende el principio de transparencia

□

con el que hace gárgaras la derecha en este país

□

uno de sus representantes más conspicuos, al frente del Gobierno y administración de un departamento tan importante, desde muchos puntos de vista, como es Maldonado.

El artículo 3º de la Ley declara que 'el acceso a la información pública es un derecho de todas las personas, sin discriminación por razón de nacionalidad o carácter del solicitante y que se ejerce sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información'.

Y aquí comienzan las sorpresas. Inhibido el intendente de ampararse en el silencio, como puede hacerlo en el caso de las solicitudes formuladas desde el ámbito de la Junta Departamental, donde lo protege la mayoría automática otorgada por la Constitución, y obligado a proporcionar la información requerida en un plazo de veinte días hábiles, se negó a hacerlo, invocando para fundamentar su negativa un argumento realmente extravagante.

Según lo que informó la prensa, el intendente de Maldonado, por intermedio de su asesora jurídica” □ y hay dos paréntesis con signos de interrogación dentro □ “sostuvo que, como los ediles tienen prohibido por la Constitución 'tramitar asuntos propios o de particulares ante el Gobierno departamental', les está vedado recurrir a la Ley de Acceso a la Información Pública, pudiendo únicamente solicitar informes al intendente como miembros de la Junta Departamental y según lo previsto por el artículo 284 de la Constitución.

El absurdo es mayúsculo. Una ridícula hoja de parra para tratar de cubrir la decisión de ocultar, de la forma que sea, la información que se le reclama. Si pedir al intendente la información de que se trata implicara tramitar asuntos propios o de terceros, la prohibición constitucional les vedaría expresamente hacerlo, por cualquier medio, tanto formulando solicitudes a través de la Junta Departamental como la Ley del Derecho al Acceso a la Información Pública.

Las informaciones pedidas no tramitan ningún asunto particular. Se refieren a la gestión administrativa y financiera del intendente como jerarca máximo del Gobierno departamental. Y no solo los ediles, sino cualquier persona sin discriminación por nacionalidad o carácter, tiene derecho a solicitarla por intermedio del mecanismo previsto en la ley.

Es evidente que tampoco se trata de informaciones reservadas o confidenciales □ excluidas, en ciertas condiciones, del alcance de la ley

□

, ya que si lo fueran, bien que lo habría alegado la asesoría jurídica del señor Antía, en lugar de recurrir a argumentos estafalarios.

Por otra parte, según ha señalado la ONG Cainfo, al rechazar la actitud de la Intendencia de Maldonado en el mes de mayo pasado, el órgano de control creado por Ley para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y disposiciones. Y la Unidad de Acceso a la Información Pública se pronunció a favor de la solicitud de los ediles de los Santos y Delgado, señalando que 'el derecho a la información pública es un derecho humano, por lo que no puede limitarse en función del cargo que desempeña el solicitante' y que 'la solicitud debe ser tramitada independientemente de quién la presenta, sea o no parte del Gobierno departamental'. (c.g.)

Resulta bochornoso que un gobernante departamental se niegue a informar sobre su gestión pretendiendo negar a los ediles, representantes de la ciudadanía, una información que está legalmente obligado a proporcionar a cualquier ciudadano que se la solicite.

Pero la historia continúa, y en cada capítulo se carga de tintes más oscuros. Ocurre que, previendo posibles comportamientos como el del intendente Antía, la ley muy sabiamente reconoció a cualquier persona cuya solicitud de información haya sido denegada la posibilidad de entablar una 'acción judicial efectiva que garantice el pleno acceso a las informaciones de su interés', acción prevista en el artículo 22 y siguientes de la ley. Y a esa posibilidad recurrieron los ediles de Alianza Progresista, ante la negativa del intendente de Maldonado, presentándose ante el juzgado competente.

Y es aquí donde nos encontramos ante otro hecho sorprendente □ aunque tal vez 'preocupante' sería un adjetivo más adecuado □ : una Intendencia atacando la constitucionalidad de la Ley Nº 18.381 para negarse a proporcionar informaciones requeridas por ediles sobre su gestión es un hecho sin precedentes. Y eso fue lo que ocurrió cuando la Intendencia de Maldonado fue convocada a audiencia pública para tramitar la acción de acceso a la información ejercitada por los ediles. La Intendencia de Maldonado paralizó el procedimiento judicial, arguyendo, por vía de excepción, una supuesta inconstitucionalidad de la ley.

La ley del Derecho al Acceso a la Información Pública ha sido aplicada en múltiples oportunidades y, por lo que yo sé, ha sido cuestionada en un solo caso y por un grupo de empresas privadas, no por ninguna entidad pública”.

(Aviso de tiempo).

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

Quedan cuatro minutos, señor edil...

SE VOTA: 24 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias compañeras, compañeros y presidente.

“En esa ocasión la Suprema Corte de Justicia desestimó la pretendida inconstitucionalidad, por sentencia unánime del 13 de marzo de 2013, en la que se incluyen conceptos medulares, señalando, por ejemplo, que 'la referida norma garantiza el derecho a la información, que ha estado implícito en los diversos textos internacionales y nacionales como una faceta de las libertades de pensamiento, opinión y expresión, por lo que mal puede entenderse que se encuentre en colisión con principios de orden superior, sino que, por el contrario, ha sido dictada en armonía con ellos'.

Es lógico preguntarse qué grave inconstitucionalidad habrá advertido la Intendencia de Maldonado en la solicitud de los ediles frenteamplistas. No he llegado a conocer todo el texto del recurso” □ dice el periodista □ “pero de acuerdo a lo que ha trascendido, el argumento consistiría en sostener que la ley resulta inconstitucional por no haber excluido a los ediles como posibles titulares del derecho a acceder a la información pública, que la norma reconoce ampliamente a todas las demás personas. Realmente, se roza la cima del disparate.

No creo que tenga antecedentes un planteamiento de inconstitucionalidad tan descabellado. No existe ninguna posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia coincida con semejante despropósito. Entre las múltiples razones □ muchas de ellas expuestas en el fallo citado □ , por

uno que demuestra que el único fin del planteamiento de inconstitucionalidad del intendente Antía es dilatar la respuesta debido a los requerimientos que le formulan los ediles. Porque un fallo aceptando el planteo de la Intendencia de Maldonado sería meramente platónico, carecería de toda consecuencia práctica, distinta al de la dilación. El derecho negado a los ediles podría ser ejercitado por cualquier otra persona.

Realmente, ante este empecinamiento inexplicable e ilegal de negar la información que se le reclama, es lógico pensar que se trata de ocultar algo al conocimiento de la opinión pública, al menos por el mayor tiempo posible. Algo que, para explicar semejante obstinación, sería lógico suponer que se trata de decisiones administrativas muy difíciles de justificar.

Darí la impresión de que el intendente de Maldonado está nervioso. De lo contrario, no se explica que haya decidido llevar este caso, sometido a la Justicia Letrada departamental de Primera Instancia, a la consideración del más alto Tribunal de la República, cuyo fallo adquirirá una resonancia pública mucho mayor. Para aceptar las posibilidades ciertas de un estruendoso fracaso, no parece suficiente con que no quiera dar el brazo a torcer, en gesto propio de sus habituales posturas autoritarias de mandamás pueblerino. Cabe la duda razonable sobre que pueda estar en juego algo más que podría afectar el juicio ciudadano sobre la gestión del intendente Antía.

Ante esa solicitud, a la que el magistrado accedió, el exintendente metió violín en bolsa y desistió de la acción penal entablada, con lo que forzó la clausura de los procedimientos".
(m.r.c.)

Aquí se refiere al caso cuando, en el primer período, se había hecho una denuncia penal con el exintendente Óscar De los Santos y este a su vez solicitó...

(Aviso de tiempo).

...el levantamiento del secreto bancario...

PRESIDENTE.- Ha culminado la media hora previa.

EDIL DE LOS SANTOS.- Redondeo enseguida, presidente.

PRESIDENTE.- No, mándala escrita, terminó la media hora previa; ni redondeo ni prórroga, cuando termina la media hora previa es distinto.

Si lo tiene escrito lo puede arrimar y lo terminamos por la Mesa.

Destinos sí puede...

EDIL DE LOS SANTOS.- A la Intendencia, a la prensa y al señor Edgardo Carvalho.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Diga.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- A la Dirección de Jurídica de la Intendencia Departamental de Maldonado y a las dieciocho Direcciones de Jurídica de las Intendencias del resto del país, para que no se repita una cuestión de este tipo.

EDIL DARWIN CORREA.- Para agregar un destino, presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil, tiene que aceptar...

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí.

PRESIDENTE.- Señor Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Señor presidente, en el mismo sentido que el edil que habló recién, al señor presidente de la República...

PRESIDENTE.- Señor edil de los Santos...

EDIL DARWIN CORREA.- ...que calificó como reservadas las encuestas...

PRESIDENTE.- No, un destino es un destino...

EDIL DARWIN CORREA.- Discúlpeme, presidente.

PRESIDENTE.- Lo disculpo, pero no haga siempre lo mismo.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. En primer lugar le corresponde al FRENTE AMPLIO. Señor edil Eduardo Antonini.

EDIL ANTONINI.- Buenas noches, señor presidente, edilas y ediles de este Cuerpo, vecinas y vecinos de Maldonado.

Nos gustaría referirnos a lo que pasó en la sesión pasada, pero creo que no es posible. ¿No, presidente? ¿Me equivoco?

PRESIDENTE.- Puede; lo que no se puede es hablar sobre asuntos resueltos por la Junta Departamental.

EDIL ANTONINI.- Muchas gracias, presidente.

Hace ya una semana del vergonzoso espectáculo que el intendente y su equipo...

PRESIDENTE.- Lo que se resolvió fue declarado satisfactorio, si se maneja dentro de esos límites puede hablar.

EDIL ANTONINI.- No me voy a referir a las resoluciones sino a algunas cosas que sucedieron.

Hace ya una semana del vergonzoso espectáculo que el intendente y su equipo dieron en esta sala, con el desembarco del equipo de Comunicaciones para armar la fiesta a su gusto y antojo.

Parte del equipo de Gobierno nos paseó por todos lados, incluyendo un tour guiado sobre cómo pasar la fibra óptica por debajo de la Avenida Roosevelt, hasta las virtudes de los detectores de misiles antiaéreos.

De la efectividad de los tanques de guerra ni hablar, unos fenómenos, que nada tienen que ver ni con la realidad de Maldonado ni con el motivo de la interpelación; nada.

Doce horas que alternaron entre información inútil y algunas falsedades a granel. Doce horas de un triste espectáculo, no para nosotros sino para el pueblo de Maldonado. Doce horas que volvieron a demostrar que el estilo de patrón de estancia es el estilo que el Partido Nacional aplica en Maldonado.

Falsedades sobre las observaciones del Tribunal de Cuentas; falsedades sobre la interpretación del Gobierno nacional, unas y otras.

En esta sala se dijo que el Tribunal de Cuentas de la República solo hizo dos observaciones pero, en realidad, fueron diez resoluciones del Tribunal. Se dijo que el Ministerio recomendó efectuar la compra en forma directa y secreta; otra mentira, ni el Ministerio, ni el ministro le aconsejaron eso.

Fue la directora de Jurídica [según consta en el expediente], la misma directora de Jurídica que nos negó información a los ediles aduciendo que no tenemos derecho a hacerlo, la misma directora de Jurídica que cuando recorrimos el camino de la Justicia alegó que los ediles no podemos hacer uso de la Ley del Derecho al Acceso a la Información Pública, la misma que recurrió en la Suprema Corte de Justicia diciendo que era inconstitucional. La misma que no estuvo sentada junto al intendente, porque sí tenía cosas que explicar, en cambio escuchábamos a un director de Planeamiento que hacía las veces de detective al estilo CSI.

Nos demoraron más de un año en dar a conocer el contrato y de golpe y porrazo lo publican en la página Web de la Intendencia durante el transcurso de la interpelación; es más, se la dan primero a la prensa. (m.g.g.)

Una tomadura de pelo total, no solo a los ediles [que también somos electos por el pueblo], sino también a la Justicia uruguaya y a toda la ciudadanía; a todos. Al mejor estilo del patrón de estancia: "Hago lo que quiero"; solo le ha faltado el rebenque, y supongo que ganas de usarlo no le faltan.

Pero lo que no ha hecho en ningún momento es explicarle a la gente el por qué de adjudicar U\$S20.000.000 de los dineros del pueblo de Maldonado [de los dineros de todos], en forma directa y secreta, sin competencia de precios y a una empresa en particular; eso no lo han explicado ni el señor intendente ni los señores directores.

Ahora bien: para muestra bastaría un botón, pero hay muchas muestras, demasiadas para nuestro gusto; demasiadas para la gente de Maldonado.

Recordemos algunas decisiones que rayan en la soberbia cuando se toman, pero que después hacen agua por todos lados.

Recordemos el tema de Eden Rock, cuando por un acto administrativo, es decir, por resolución directa del intendente — fuera de la Justicia; donde la Intendencia tenía todas las de ganar; contra todo sentido; contra el accionar histórico de la Intendencia, tanto de Administraciones del Partido Colorado, como del Frente Amplio y del propio Partido Nacional—, se otorgan las dunas de Eden Rock a privados, privados que no poseen títulos de propiedad sobre la tierra.

El intendente les otorga la playa pública, un acto insólito para un Uruguay que se enorgullece de tener las playas y los accesos a las mismas públicos. Lo hace de forma oscura y secreta; no informa al Legislativo departamental; esconde algo que constitucionalmente necesita la anuencia de este Cuerpo, y lo hace aun cuando cuenta con la mayoría de los votos. Así de oculto y secreto fue; y no es la primera vez que sucede, pasó con otro caso que ahora está en una Comisión Investigadora, Comisión a la que declararon secreta, al estilo que los caracteriza.

Volviendo al tema, decía que no se publica la resolución y que la falta de transparencia es el hilo conductor de esta Administración del intendente Antía; del intendente Antía y de todo el Partido Nacional.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil...

SE VOTA: 19 en 28, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL ANTONINI.- Agradezco la prórroga a los compañeros ediles.

Decía que la Administración es del intendente Antía y de todo el Partido Nacional, para que nadie se quede afuera y se sienta excluido. Además, el presidente siempre me lo recuerda: ¡es de todo el Partido Nacional! No lo voy a contradecir, señor presidente, porque también pensamos lo mismo.

Pero, obviamente y como era de esperarse, esa maniobra termina con una denuncia penal del Ministerio de Economía y Finanzas por fraude procesal y con una anulación del acto mediante resolución del intendente. Dicha anulación de la entrega de playas a privados se logró gracias a la impugnación planteada por quince ediles de este Cuerpo, ediles del Partido Colorado y del Frente Amplio [nobleza obliga a reconocer que fue una investigación, una iniciativa del edil Juan Silvera], y por el Parlamento nacional, con votos de tres partidos políticos representados.

Es de destacar, otra vez [por si se pasó por alto], que ningún edil del Partido Nacional acompañó con su firma, y que en el Parlamento tampoco acompañó ningún diputado del Partido Nacional. Entonces, está claro [muy claro], por acción u omisión, que todo el Partido Nacional está de acuerdo con la entrega de playas a privados por resoluciones de un intendente.

Para enumerar las características de las acciones de esta Administración no darían los cinco minutos, y ya que los compañeros ediles me concedieron una prórroga, vamos a intentar ser más breves.

Además de la absoluta falta de transparencia; además del ninguneo a las potestades de la Junta Departamental, no puedo dejar de mencionar el atropello a la carrera funcional, los ingresos a dedo, el récord histórico de cargos de confianza, los cargos de confianza encubiertos y el uso y abuso de los Jornales Solidarios, que, además, se emplean para limpieza de predios privados, y lo digo con total certeza porque lo vi en reiteradas ocasiones, no me lo contaron.

En fin: la Intendencia de Maldonado se ha convertido en un comité político, pagando favores de campaña.

Podría hablar del retroceso de las políticas de descentralización y de participación ciudadana; podría hablar desde lo macro hasta lo micro, desde los recortes de atribuciones a los recortes que duelen más, que son los recortes presupuestales, la escasa adjudicación de fondos para los Municipios, con especial saña a los que gobierna el Frente Amplio. San Carlos y Piriápolis son un claro ejemplo, y los ciudadanos de esos Municipios lo saben muy bien, tanto los que votaron al Frente Amplio como los que no lo votaron, porque lo sufren todos los vecinos, sin importar a quién le dieron el voto.

Podría hablar desde eso hasta el atropello de dismantelar las Comisiones de barrio; de expulsar de sus comunales a vecinos que con sus propias manos los habían levantado, que ellos mismos habían amoblado y gestionaban. Si tienen alguna duda, llamamos acá mismo a los vecinos del Biarritz y de La Candelaria; los llamamos para ver qué nos dicen.

También podríamos hablar de las políticas de ordenamiento territorial, totalmente abandonadas. Y, como no hay mejor cosa para entender que los ejemplos, ahí está dormido el Plan Laguna del Sauce, que estaba construido, listo para ser aprobado cuando asumieron, y no han hecho nada. (a.t.)

Y con los peligros que eso conlleva, el riesgo de volvernos a quedar sin agua en verano. Presentar el plan es competencia de la Intendencia y no destina recursos humanos para eso y eso que con todos los ingresos a dedo tiene recursos para hacerlo, pero no les interesa; es más, se redobla la apuesta, si pasa algo con el agua se le adjudica al Gobierno nacional la culpa y sale el intendente, como un gran salvador iluminado, pretendiendo comprar plantas desalinizadoras; oh, casualidad, a la misma empresa que le vendió las cámaras.

Estamos sentados arriba del Acuífero Guaraní, somos reserva mundial de agua –en unos años va a ser más codiciada que el petróleo– y se dice de gastar millones de dólares en unas plantas pensadas para el desierto del Medio Oriente, para sacarle sal al agua del océano en vez de cuidar y atender los recursos naturales que tenemos.

Podríamos contar sobre el dismantelamiento de las políticas sociales, de todas, pero en

especial del subsidio al boleto, que ha aumentado 45% en dos años y que va a seguir aumentando. Claro que el intendente no viaja en ómnibus, los que viajan son los trabajadores, los empleados de edificios, las mucamas, los empleados de oficina, los obreros y, por sobre todas las cosas, son los que menos tienen, los que menos ingresos tienen son los que lo sienten. De paso, como dice el señor intendente que es mentira, lo reto a recorrer juntos las paradas de buses y consultar a los usuarios a ver qué opinan.

Los que usan los buses no son solo los votantes del Frente Amplio, son votantes de todos los partidos políticos, incluso los que creyeron en el Partido Nacional. No puedo dejar de mencionar el impuestazo de la contribución inmobiliaria que también castigó a los barrios de trabajadores del departamento, en algunos casos con un aumento del 300%.

Castigó a los trabajadores, a todos, incluso a los que creyeron en el Partido Nacional y lo votaron. Pero claro, había que recaudar para seguir metiendo gente a dedo, para favorecer seguir haciendo compras directas y secretas porque no aparecen obras de inversión para la población. Pero había que recaudar y recordemos que en marzo el intendente dijo que este año vuelve a aumentar la contribución. Es como Matrix, vuelve recargado y pagan los que menos tienen. Esa es la impronta: que pague más el que tiene menos y que pague menos el que tiene más. "Hasta empardar" dicen algunos, todavía muy sueltos de cuerpo.

El agujero negro del que tanto hablaron resultó ser cierto; es el gran agujero de oscuridad y falta de transparencia, es dilapidar los recursos públicos de forma secreta.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Redondee.

EDIL ANTONINI.- No, ya terminé. Quería agregar destinos: a la Mesa Política del Frente Amplio, al señor intendente y a todas las Juntas Departamentales del país.

PRESIDENTE.- Espacio del PARTIDO NACIONAL.

Señora edil Marcela Fernández.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Buenas noches, señor presidente y señores ediles.

Hoy voy a hablar sobre los derechos de los niños. Voy a empezar diciendo: si estamos respetando los derechos de los niños.

Hoy en día nuestro mundo adulto corre de prisa y de un lado para el otro corren nuestros niños. Se escucha a muchos padres decir: "He dormido con mi hijo", pero es de destacar que es el único momento del día que tienen para estar juntos. En el pasar diario, los mayores les arrebatan a los pequeños una necesidad básica: la infancia.

(Siendo la hora 22:43 minutos ocupa la Presidencia la edil Stephanie Braga).

El principal trabajo psíquico de un niño es convertirse en un individuo separado de su mamá y eso lleva toda la infancia. En sus primeros años esto implica tolerar la frustración de no estar con la madre o la persona que cumpla esta función. Sus primeros juegos, como las escondidas, lo ayudan a representar simbólicamente esa separación tan angustiante. Al armar torres ejercitan la motricidad y coordinación, también aprenden a plantearse objetivos, a animarse a hacerlo y a frustrarse cuando no pueden, definitivamente, mejorar la técnica.

Los juegos dramáticos o de roles en el pequeño...

¿Me puede amparar en el uso de la palabra, por favor?

PRESIDENTE.- Amparemos a la compañera, por favor.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Al armar torres ejercitan la motricidad y coordinación, también aprenden a plantearse objetivos, a animarse a hacerlo y a frustrarse, cuando no pueden intentarlo, para mejorar la técnica.

Los juegos dramáticos o de roles en el pequeño representan a la mamá, al papá o a la maestra y sirven para ponerse en el lugar del otro, para experimentar situaciones y regular emociones e impulsos. Quien juega con el otro aprende a compartir, colaborar, esperar y negociar; jugar divierte y desestresa. Enseña a no tener miedo al tiempo ni a estar solo.

Hoy en día hay padres que a estos temas los toman como un simple pasatiempo o un divertimento.

La prueba es repasar la agenda de los más pequeños, quienes además de pasar hasta ocho horas en un colegio, luego tienen que cumplir con las clases de fútbol, teatro, inglés, cerámica, etc. ¿Cuánto rato les queda para jugar? ¿Poco o nada? Considerando que los menores de cinco años son los más privilegiados al contar con dos horas diarias de atención. (g.t.d.)

A medida que van aumentando las exigencias académicas, los espacios se reducen a una hora diaria, es decir que este espacio se limita muchas veces a la hora del recreo.

Desde los seis hasta los catorce años se le da más relevancia a las actividades extraescolares que al juego y la verdad es que los niños necesitan tiempo sin agenda marcada por otro.

Necesitan horas para estar en el hogar tranquilos y hay que enfrentarlos a buscar algo para hacer, para entretenerlos. Si les gusta jugar a la pelota, denles espacio y pelota y no se apuren a mandarlos a una escuela de fútbol. Si les gusta pintar, procuren siempre tener hojas y colores; no se apuren a mandarlos a una academia de arte. El placer de todas estas cosas se pierde al convertirlas en trabajo.

Que sean competentes, que tengan la mayor cantidad de títulos posibles para lograr una inteligencia mayor a la media es lo que anhelan muchos padres bajo el argumento de prepararlos para el futuro.

Estos chiquitos son presionados a leer y a hacer cuentas antes de tiempo, por lo que quizás, más adelante, sean los que padezcan estrés, dolor de cabeza, dolor de barriga y malhumor, y puede que también terminen creyendo que no son inteligentes si no logran estar a la altura de estas exigencias.

A medida que se acorta el juego, crece la depresión, la ansiedad y otros problemas en la infancia. La creatividad se estimula jugando.

Hoy en día, las computadoras son herramientas que el niño usa, pero las mismas tienen un sinnúmero de virtudes y ninguna de las cualidades del juego libre, que tampoco las tienen ni la televisión ni el Play Station. Sentar a un niño frente a una pantalla es garantía de silencio, pero a la larga puede traer consecuencias.

Los juegos en familia son estimulantes y es bueno implementar una hora diaria de juego de caja. Los niños disfrutan de esto, pero somos los adultos los que debemos guiarlos en esa dirección.

El punto es orientarlos y acompañarlos en momentos claves del día, como a la hora de ir a dormir o de comer juntos, sin un celular cuyo WhatsApp suene cada dos segundos.

No hagamos saltarles esta maravillosa etapa que es la niñez.

La prisa del mundo adulto es totalmente diferente a la vida de nuestros niños. ¿Qué les estamos quitando los adultos a los niños? Quizás parte de los derechos del disfrute diario.

Y voy a leer algunos artículos del Código de la Niñez y la Adolescencia. Voy a empezar por el artículo 3, capítulo I de dicho Código, Ley N° 17.823, que dice: "Principios y protección de los derechos. Todo niño y adolescente tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte de su familia, del Estado y de la sociedad".

En el artículo 7, inciso 3, nos dice...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo...

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- En el artículo 7, inciso 2, nos dice: “El Estado deberá actuar de orientación y fijación de las políticas generales aplicables a las distintas áreas vinculadas a la niñez, a la adolescencia y a la familia, coordinando las actividades públicas y privadas que se cumplen en tales áreas”.

En el artículo 7, inciso 3, nos dice: “En caso de insuficiencia, defecto o imposibilidad de los padres y demás obligados, el Estado deberá actuar preceptivamente desarrollando todas las actividades integrativas, complementarias o supletivas, que sean necesarias para garantizar adecuadamente el goce y el ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes”.

Ahora, en el capítulo III, artículo 15, dice: “El Estado tiene la obligación de proteger especialmente a los niños y adolescentes respecto a toda forma de: a) abandono, abuso sexual o explotación de la prostitución”.

Se discrepa con este artículo ya que es donde deberían estar más protegidos los niños y es donde más desamparados lo están. Hay muchos niños en situación de abandono total por parte de sus tutores.

Unos sesenta y siete mil niños y adolescentes trabajan en Uruguay, según denuncia el informe anual del Departamento de Estado de Estados Unidos, que a su vez cita datos del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

El documento del Gobierno norteamericano también advierte que “un bajo porcentaje de niños, entre las edades de cinco y diecisiete años, mendiga para vivir y que algunos también fueron sometidos a explotación sexual y comercial.

Según la ONU, en un anexo sobre trata de personas, el Departamento de Estado advierte que Uruguay es un país de origen, tránsito y destino para hombres, mujeres y niños forzados a tráfico sexual.

Un miembro de la Comisión de la ONU habló de la violencia de género y definió a Uruguay como un país de tendencia tradicional y machista. Sostuvo que en el país hay violencia directa contra niños y acoso sexual. Y reclamó: “Queremos saber sobre determinados hechos sucedidos en algunas instituciones sobre violencia sexual contra algunas niñas; pasaron dieciséis años y todavía se sigue investigando. Se ha separado personal, pero siguen trabajando en los servicios y pregunto: ¿Qué están haciendo para acelerar las investigaciones? (a.f.r.)

¿Para un niño el tiempo no corre igual que para un adulto?

Por otro lado se expresó que “es preocupante la falta de educación en derechos dirigida a niños, niñas y adolescentes, que no se incluye en la currícula de escuelas, colegios y universidades. Hay esfuerzos, pero de la idea de transversalizar toda la educación con un enfoque de derechos no se dan noticias”.

La tecnología ha avanzado a pasos agigantados y no podemos mirar para el costado, tenemos que defender como legisladores y ciudadanos los derechos de los niños.

¿Acaso nos podemos olvidar de los brutales asesinatos que se han cometido? No podemos olvidarnos de Felipe, de Valentina, de Brissa y de otros tantos niños que se van olvidando. Fueron daños irreparables contra seres que recién comenzaban a vivir.

Hay psicópatas al acecho que no dejan de estar entre nosotros; además, sumemos todos los abusos a que son sometidos a diario niños y adolescentes que necesitan ser defendidos.

Los asesinos de niños suelen ser perversos y difíciles de rehabilitar. La psicóloga forense Adriana Savio, especialista en perfiles criminales, manifestó su preocupación porque en los últimos meses se han registrado crímenes de niños. Planteó que: “El asesinato de niños constituye y despierta demasiada consternación en la población”. Savio afirmó que: “Este tipo de crímenes son cometidos por personas con psicopatologías basadas en la perversión”. Eso hace, según la especialista, que los agresores “sean muy difíciles de detectar”, dado que puede tratarse de cualquier ser que parece ejemplar.

La misma psicóloga advirtió sobre las dificultades para la rehabilitación de estas personas con este tipo de patologías, señalando que: “Aunque sea sometido a un proceso de rehabilitación, le va a ser muy difícil controlar esa pulsión”, queriendo expresar con esto que no puede volver a suceder y que no son justos para nuestros niños los hechos que están pasando. No solo violan sus derechos, una y otra vez, sino también sus cuerpos tan frágiles e inofensivos.

¿Dónde están las reformas de nuestras leyes cuando tocan a seres indefensos? ¿Dónde están los derechos de nuestros niños? Cuando ocurre un suceso de estos se sienten las exclamaciones de dolor, así como surgen los comentarios en Facebook, los pensamientos que todo un pueblo aplica de manera diferente, y toda la prensa y todos sus artículos, pero ¿dónde está el Gobierno? ¿No tienen piedad por nuestros niños? ¿Les parece correcto que un ser humano que le quita la vida a un niño se lleva la inocencia, la ternura y la vida de un niño, agregando que abusa de él, pueda tener una pena de tan corto plazo?

Sin embargo, para nuestros principales gobernantes...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Señora edil, no tiene más prórroga. Destinos...

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Bien.

A la Bancada Bicameral Femenina, al Ministerio del Interior, a INAU, a la Comisión de Género Departamental, a la Comisión de Género de esta Junta, al Congreso de Ediles, al intendente y a la prensa.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un edil del PARTIDO COLORADO.

Adelante, señor edil Carlos Flores.

EDIL FLORES.- Buenas noches, señora presidente.

Como todos sabemos, hoy en día los cambios producidos en la sociedad han incrementado la inseguridad y han obligado a nuevos hábitos y estrategias para prevenir hechos delictivos y proteger a las personas y a los bienes.

Esta situación de inseguridad favoreció, de alguna manera, la implementación de diversas normas, como las relativas al estímulo de uso de tarjetas de crédito y débito, al compás de la Ley de Inclusión Financiera, o la regulación de los métodos de pago, para que estos no se hagan en efectivo, como, por ejemplo, en las estaciones de servicio.

Pero también esta realidad hace necesaria la implementación de sistemas de vigilancia y, más allá de los que siempre existieron, hoy es muy común ver guardias de seguridad en cantidad de comercios y empresas, que no tienen más remedio que contratarlos para evitar estos hechos delictivos, estas rapiñas o hurtos que sufren esas empresas o comercios.

Esta es una realidad que, nos guste o no, existe por la frecuencia y por la violencia con la que se cometen estos delitos y esto hace que ya no solo los bancos, las grandes empresas o los organismos públicos o privados importantes contraten estos servicios de vigilancia, sino que hoy en día es muy común ver guardias de seguridad también en pequeños comercios, como almacenes, farmacias, quioscos, etc.

Por otra parte, señora presidente, y debido a eso, también han proliferado las empresas de seguridad y la figura del guardia de seguridad se ha transformado en una fuente laboral que ocupa a muchísimos trabajadores, no solo en este departamento sino en todo el país.

En este sentido, muchas veces hemos notado cómo estos guardias realizan su tarea en condiciones que no están acordes a los derechos y a las normas que existen en materia laboral, porque son personas que muchas veces hacen largos turnos sin tener un mínimo de condiciones adecuadas en materia de salud ocupacional para ejercer su tarea. Me refiero a condiciones elementales, como tener acceso a un baño o a un lugar donde tener un momento de descanso o, como a veces pasa, no tener un lugar dónde sentarse. (a.g.b.)

Yo, personalmente, he visto cómo en una importante empresa pública con seguridad privada durante las veinticuatro horas del día, los trabajadores de la empresa de seguridad que allí trabajan — porque se licitó la seguridad de la misma —, pasan las dos terceras parte del día cumpliendo su tarea en un baño. Es decir, mientras la oficina pública está cerrada, durante todo el sábado, todo el domingo y todas las horas en las que no se atiende público y no están los funcionarios, estos guardias de seguridad que cumplen las veinticuatro horas de servicio vigilando el local, permanecen encerrados en un baño, de ahí no se pueden mover, porque no tienen acceso a otras áreas.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esta realidad de alguna manera exige que se regule y se controle el funcionamiento de estas actividades en el departamento, más allá del permiso que les da el Ministerio del Interior a estas empresas y, naturalmente, la legislación vigente en materia laboral que existe.

Es por eso que queremos elevarle a la Mesa de este Cuerpo un proyecto de decreto departamental que, si me permite, lo voy a leer, porque es corto, son apenas cinco artículos. Dice lo siguiente: “Proyecto de decreto de habilitación de locales con servicio de vigilancia. Artículo 1º: Las personas físicas o jurídicas, empresas privadas o públicas u otros organismos, que deseen contratar uno o más servicios de seguridad y vigilancia, con una carga superior a

las veinte horas semanales, deberán gestionar ante la Intendencia Departamental de Maldonado...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Señor edil, el artículo 25 del Reglamento establece que durante la media hora previa, o en las exposiciones de los partidos políticos, no se pueden presentar resoluciones, proyectos de decretos u ordenanzas o modificativos del presente Reglamento u otro tipo de temas. En asuntos entrados es cuando tiene que presentar el proyecto; si bien puede hablar en este momento, no puede presentar el proyecto en sí mismo.

EDIL FLORES.- Bueno, pero puedo leerlo, aunque no lo presente y, después, en asuntos entrados lo presento.

PRESIDENTE.- Exactamente.

EDIL FLORES.- Correcto. ¿Sigo la lectura, entonces, si le parece?

PRESIDENTE.- Hay que votar una prórroga de tiempo, si la Junta lo solicita...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

Puede continuar.

EDIL FLORES.- El artículo 2º establece que se entiende por servicio de vigilancia y seguridad aquel destinado a la custodia de bienes o valores, así como la protección de personas físicas, tanto sea realizado por empresas privadas o por el Ministerio del Interior, a través de la Jefatura de Policía de Maldonado. (c.g.)

El artículo 3º establece que en los casos que se establecen en el artículo 1º serán obligaciones del contratante: A) Solicitar a la empresa de seguridad y vigilancia los permisos otorgados por el Ministerio del Interior. B) Solicitar toda la información correspondiente, al amparo de las Leyes Nos. 19.196 [de responsabilidad penal del empleador] y 18.098 [de las empresas que contratan con el Estado] y del artículo 4 de la Ley Nº 18.251.

Artículo 4º) También serán obligaciones del contratante: 1) Disponer de un lugar físico específico para uso del personal a los efectos del cumplimiento de los servicios contratados en los locales donde se brindan los mismos. 2) Disponer de gabinetes higiénicos para quienes desempeñen esta tarea. 3) Disponer de una sala de descanso.

Artículo 5º) Dispónese de un plazo de noventa días hábiles, a partir de la fecha de promulgación del presente decreto, a los efectos de que aquellos que tengan contratos vigentes con empresas de servicio de vigilancia y seguridad realicen la solicitud de habilitación que establece esta norma.

Por acá voy dejando. En el momento adecuado y preciso voy a presentar a la Mesa este proyecto de decreto, acompañándolo de una nota, donde solicitaremos el envío del mismo a las Comisiones pertinentes y a la Intendencia Departamental.

Muchas gracias, señora presidente.

PRESIDENTE.- Susana de Armas.

EDIL DE ARMAS.- ¿Podría agregar dos destinos, por favor?

PRESIDENTE.- No tiene destinos, porque es un proyecto y se tiene que presentar en asuntos entrados.

EDIL DE ARMAS.- ¿Pero las palabras...?

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Así como la secretaria estaba diciendo, las palabras es la lectura del proyecto...

(Murmullos).

En las palabras data el proyecto, por eso no se le puede dar destinos, porque no es procedente aquí en la media hora previa.

EDIL TRIÑANES.- ¿Pero es referente a la primera parte...?

EDIL DE ARMAS.- ¿Se puede desglosar lo de la primera parte?

EDIL TRIÑANES.- Claro, de lo que habló...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- La Mesa me está diciendo que se vota hasta el proyecto, así que en ese caso se pueden agregar destinos.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se desglose, presidente, que se vote...

PRESIDENTE.- No incluye la lectura del proyecto.

Que se desglose solicita una edil...

(Dialogados en la Mesa).

Y ahora dé los destinos, la escuchamos.

EDIL DE ARMAS.- ¿Podemos votar...?

PRESIDENTE.- Pero primero tiene que dar destinos.

EDIL DE ARMAS.- El desglose...

UN EDIL.- No hace falta.

PRESIDENTE.- Estamos esperando los destinos.

(Dialogados).

EDIL DE ARMAS.- Congreso Nacional de Ediles y Congreso de Intendentes.

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos, señor edil?

EDIL FLORES.- Sí.

PRESIDENTE.- Pasamos al NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Cerrando fin de año”. Edil expositor: Eduardo Antonini.

EDIL ANTONINI.- Buenas noches señora presidenta, edilas y ediles, vecinas y vecinos.

Esta es la tercera edición de actualidad: un espacio que, cuando se acerca cada fin de año, compartimos con ustedes con la opinión sobre los temas que hacen a la política en Maldonado. Pido disculpas si reitero alguna cosa que dije anteriormente, pero viene al caso.

Hay mucho para hablar, tanto por lo acumulado en el correr del año como por lo que está sucediendo ahora. Así que voy a permitirme, en vez de hacer un racconto desde enero hasta ahora, cambiar el orden de los factores, cosa que para nada altera el producto final, como todos sabemos.

Para comenzar, no puedo dejar de mencionar un evento internacional que acaba de culminar en Punta del Este. Me refiero al China-LAC, un encuentro de empresarios de la mayor economía del mundo actual con sus pares de América Latina y el Caribe: setecientos ejecutivos de empresas chinas, reunidos con más de dos mil similares de nuestra América; alrededor de tres mil personas, incluyendo autoridades y prensa internacional que cubría el evento.

Obviamente que esto es sumamente importante tanto para la economía de la región como

para la nuestra, porque hubo algunos anuncios, como la construcción en Uruguay de vehículos automotores a energía eléctrica, entre otros.

Esta actividad posicionó a nuestro país, en especial a nuestros destinos turísticos, a primer nivel, ya que esos tres mil visitantes internacionales conocieron Punta del Este y lo van a transmitir a su país de origen. (m.r.c.)

¿Quién no queda maravillado con nuestras costas? ¿Quién no quiere volver a Punta del Este? ¿Quién no va a decirle a sus amigos que conoció un lugar increíble?

Ahí escuchamos al señor intendente decir: “No solo somos el mejor lugar turístico sino que desde aquí se producen los mejores cortes de carne y productos lácteos”. Y coincidimos plenamente.

También apuntó y coincidimos a que se debe de trabajar para acercar a turistas chinos a nuestro país; recordemos que unos cien millones de chinos salen de su país a vacacionar.

Hay que agregar porque no es un tema menor todo el movimiento y trabajo creado alrededor de esa actividad: hoteles, taxis, restaurantes, algún regalito que también se habrán llevado. Es decir, fue una fuente de trabajo extra y fuera de la temporada que llenó Punta del Este y que movió la economía del departamento.

Hay que ir por más, por mucho más, pero lo que no he dicho aunque todos lo saben es dónde se desarrolló esta actividad, dónde el intendente se lució con sus palabras. Sí, sí, fue en el galpón con chapas que el Frente Amplio imaginó y realizó, porque hay que tener memoria y como dice un periodista del pueblo: “Nadie resiste un archivo”. Tanto Antía, como muchos ediles del Partido Nacional acá presentes, se han referido, en reiteradas ocasiones, despectivamente al Centro de Convenciones como un galpón con chapas; lo han ignorado, lo han ninguneado, ni las calles laterales le han terminado solo porque lo hizo el Frente Amplio.

Qué desidia y qué descaró criticar pero ir a dar discursitos y sacarse la foto con el presidente, con el embajador y con el canciller.

Nada que nos extrañe, pero esa es la realidad. Por suerte Maldonado tiene un Centro de Convenciones que puede albergar eventos mundiales de estas características.

Siguiendo con otro tema candente [candente y casi diría caliente], está todavía la concurrencia a sala o interpelación [como le decimos] del intendente sobre la compra en forma directa y secreta, sin licitación ni llamado a precios, de U\$S20.000.000 de los dineros de los contribuyentes; U\$S20.000.000 que, después de escuchar las contradicciones en las que incurrieron el intendente, el secretario general y otros directores, no quedó claro si eran veinte, veintiuno, veintisiete o U\$S28.000.000, pero de lo que no quedó duda fue de la magnitud del acto mediático creado. "Al pueblo: pan y circo". Acá, como somos subdesarrollados, no tuvimos pan, pero sí mucho circo, empezando por todo el desembarco del equipo de Comunicaciones de la Intendencia, que largó minuto a minuto la versión que el intendente quería, más el ejército de trolls desplegado para repicar y contrarrestar lo que decíamos, no resisto la tentación, señora presidente, de agradecer [ya que estamos] el seguimiento que me hacen los trolls blancos...

EDIL VARELA.- Nos está insultando...

EDIL ANTONINI.- ...sígueme en Twitter y en Facebook.

Más el eficiente y entrenado equipo de directores generales, secretarios, prosecretarios y afines que nos maravillaron durante doce horas con lecciones de misiles antiaéreos, de tanques de guerra, de lecciones de ingeniería para desplegar fibra óptica, que nos payaron de lo lindo con mentiras y adornos varios y uno desesperado porque no podía retrucar, teníamos solo diez minutos por banca, así que uno escuchaba y se desesperaba porque no había forma de responder ante tamañas patrañas.

Creo que tengo permitido [porque fui el primero en usar el término en esta Junta Departamental] hablar del Realismo mágico y comparar Maldonado con Macondo, que parece que no fue tan malo, porque de mi lado y del otro lo usan.

Decía que el Realismo mágico fue todo el acto, donde directores de Planeamiento y de

Recursos Humanos nos explicaron sobre cómo desentrañar delitos al mejor estilo de las series de televisión, parece que tenemos varios directores CSI en la Intendencia, hasta tuvimos a Pantaleón, que confundió a García Márquez con Vargas Llosa y solo espero que no haya confundido a nuestros visitantes con visitadoras.

(Hilaridad).

En pantalla pudimos ver noticias de televisión. Se les dio a los delincuentes un detallado informe de cómo funcionan las cámaras y el punto de mayor importancia se dio cuando el tan secreto y reservado contrato al cual durante más de un año ni la población ni los ediles podíamos acceder y por el cual tuvimos que recurrir a la Justicia apareció, súbitamente, imprevistamente; mágicamente dejó de ser secreto y confidencial y se colgó en la página de la Intendencia; más aún, la prensa lo tuvo primero.

Para resumir, lo que queríamos saber nunca lo pudimos saber y fue por qué se gastó esa cifra millonaria en dólares de forma directa y secreta sin licitación ni llamados a precio; eso sigue en la incógnita.

Valdría la pena detenerse más en esto, pero tengo que seguir con el recorrido que lleva inevitablemente a la resolución que el intendente firma negociando extrajudicialmente la entrega de playas públicas a privados. (m.g.g.)

Lo hace, también □ como es característica□, de forma secreta, sin informar a la Junta, sin colgar las resoluciones en la Web y violando el acceso a la información. Dicho hecho termina con el Parlamento nacional anulando dicha resolución y con una denuncia penal por fraude procesal hecha por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Y sigo para atrás, con el aumento del 45% del boleto en dos años y con el director de Tránsito tratando de justificar, tal aumento, paramétricas mediante, con excusas como la suba del dólar □ cuando un año atrás el dólar estaba más caro que ahora□ y otros disparates, como la suba de los combustibles y la suba de salarios. ¡Atención obreros del transporte: miren que, según Pígola, les han aumentado el sueldo un 45%, pero ustedes no lo saben!

Y sigo con la Dirección de Tránsito y Transporte que, en vez de garantizar el acceso de los usuarios a las terminales, se mete en un conflicto entre empresas privadas y avala que los ciudadanos queden tirados en cualquier lado; sin contar con que el director dice que, desde que fue concesionada, la terminal es un lujo. Señor director: hable con el intendente y vamos a recorrer, primero, la terminal de buses, porque capaz que el concepto de lujo que usted tiene no es el que tenemos los demás; después, vamos a hablar con los usuarios que quedan tirados en Cachimba del Rey y en otros lados y, por último, vamos a recorrer las paradas de buses y a conversar con la gente, así les explica sus paramétricas y, sobre todo, les explican "usted y el señor intendente" eso que ustedes dicen que es mentira, que el boleto no aumentó un 45%.

Mientras espero que me respondan, sigo con el recorrido, y creo que vale la pena destacar que la familia es la base de la sociedad y que tiene pilares fundamentales; debe ser por ese motivo que entraron a la Intendencia yernos, nueras y hasta consuegros. ¡La familia primero!

Pero tampoco nos olvidamos de la tarotista, biodecodificadora, experta en sanación y armonización con péndulo, que ingresó "según decía la resolución firmada por el intendente" para controlar la gran cantidad de obras de interés social que hay en todas las localidades del departamento. No hay ni una; ¡ni una!

Tampoco nos olvidamos "sucedió este año" del ingreso del pastor carolino, aquel que decía que tenía línea directa con Dios; el mismo que dijo que el temporal de diciembre que asoló San Carlos era castigo por ser un pueblo de ladrones, drogadictos y homosexuales; el mismo que ingresó a dedo a la Dirección de Cultura y que en un audio de whatsapp decía: "Uno trabaja para que lo acomoden". Eso fue por abril de este año; no hace tanto tiempo.

No hay obras previstas ni se vislumbra que las haya, así que los vecinos seguirán esperando, con las calles rotas, con los contenedores de residuos sucios, rotos y vandalizados, porque la Intendencia no controla a la empresa responsable. Eso sí: en las veredas de la ciudad hay arbolitos cada medio metro.

Y dejamos para el final lo que sucedió en enero pasado "estamos a días de que vuelva a suceder", que fue el impuestazo de la contribución inmobiliaria. Dicho impuestazo afectó a los trabajadores hasta en más de un 300%, y va a volver a suceder, según dijo el señor intendente en esta misma sala. En unos días más, pasada la alegría de las fiestas tradicionales, el 2 de enero se viene otro impuestazo: más aumento de la contribución inmobiliaria. Es decir: se va a pagar más por tener menos servicios y para no tener obras, pero van a pagar más los que

menos tienen. Ya lo dijimos muchísimas veces □ lo dijimos en el llamado a sala por este tema□ : se castigó a los trabajadores y se va a volver a hacer; lo advertimos el año pasado y lo volvemos a advertir ahora.

Al principio del año, como al final, esto y más es lo que podemos esperar del Gobierno departamental.

PRESIDENTE.- ¿Va a dar destinos, señor edil?

EDIL ANTONINI.- ¿Puedo dar algún destino?

PRESIDENTE.- Sí, por supuesto.

EDIL ANTONINI.- Al señor intendente y a la Mesa Política del Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Varela.

EDIL VARELA.- Para agregar un destino, si el edil me lo permite...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL VARELA.- Que la parte de las cámaras vaya al Ministerio del Interior.

EDIL ANTONINI.- Lo podemos enviar entero; no tengo problema. Mandémoslo entero al Ministerio del Interior.

PRESIDENTE.- Hay que votar los destinos...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

EDIL VARELA.- Presidenta: para fundamentar el voto...

PRESIDENTE.- Sí; está en su derecho.

EDIL VARELA.- Presidenta: solicité ese destino porque, qué casualidad, a doce horas de terminada la interpelación de la semana pasada, el Ministerio del Interior y Presidencia de la República, en realidad emite en cadena nacional un informe sobre la nueva Policía, donde hablaba de lo importante y lo bueno que era el Centro de monitoreo de Maldonado y mostraba imágenes del mismo; inclusive, imágenes de operativos del Centro de monitoreo de Maldonado. Eso reafirma lo que hemos dicho acá nosotros sobre la diferencia que hay entre el Frente Amplio de Montevideo y el de acá, y sobre esos líos internos que repercuten acá, líos que son ajenos a la Administración departamental.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Pasamos al NUMERAL V) EXPOSICIÓN: "Maldonado Solidario". Edil expositor: Federico Martínez. (a.t.)

No se encuentra en sala.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA: Boletín N° 39/2017.

Está a consideración.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Se vota...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2017.
BOLETIN N° 39/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.- EXPTE. N° 0108/06.- EDIL (S) SR. DARWIN CORREA, sus puntualizaciones referente incluir en el Nomenclador Departamental, los nombres de los Sres. Prof. Jaime Alonsopérez y Prof. Alfredo Lara (Inf. Presidencia. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0770/2017.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información al Asesor Letrado del Cuerpo, referente a la legislación vigente respecto a la extracción de mejillones. (Inf. Asesor Letrado. Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0805/2017.- GRETEL VIROGA SILVERA S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0806/2017.- PABLO ÁLVAREZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0808/2017.- SILVIA BEATRIZ OLIVA S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0809/2017.- PABLO GUSTAVO SPODO RAGAZZINI Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en La Barra. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0810/2017.- MARÍA JOSÉ IMPOSTI S/ se declare de Interés Departamental, la actividad recreativa denominada AUTOCINE PUNTA DEL ESTE, a desarrollarse durante el mes de enero 2018 en Punta del Este. (Com. Legislación).- Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.- EXPTE. N° 0179/2017.- TIERRAS DE RINCÓN DEL INDIO S.A., su consulta sobre viabilidad de construir en Punta del Este. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).- EXPTE. N° 0179/1/2017.- TIERRAS DE RINCÓN DEL INDIO S.A., adjunta lámina con nueva implantación de las torres en altura. (Inf. Com. Obras Públicas. Se adjunta al Expte. 179/2017).- EXPTE. N° 0448/2017.- GONZALO RODRÍGUEZ su consulta sobre viabilidad para construir Polo Tecnológico Médico, en Paraje La Barra. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).- EXPTE. N° 0804/2017.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, respecto al Hogar de Ancianos que funciona en Pan de Azúcar. (IDM).- Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.- EXPTE. N° 0766/15.- EDIL SR. LEONARDO DELGADO S/ información de la Intendencia

Departamental con la no renovación de la vinculación contractual de varios funcionarios municipales a partir del 1/1/16. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0766/1/15.- EDIL SR. LEONARDO DELGADO, reitera pedido de informes gestionado por Expte. N° 766/15 (E.E. 2016-88-02-01216) (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0802/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Lourdes Ontaneda y (S) Fernando Borges, referente cartelería de tránsito en zona del Barrio Villa Delia de Maldonado. (Gestionantes).- EXPTE. N° 0803/2017.- Claudia Viera, referente solicitud de refugios en paradas de ómnibus de la ciudad de San Carlos. (Gestionante).- EXPTE. N° 0803/1/2017.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS C/ planteamiento de la Edil (S) Claudia Viera, referente solicitud de refugios en paradas de ómnibus de la ciudad de San Carlos. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0286/13.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER S/ se designe una calle o plaza de nuestro Departamento con el nombre de la "Dra. Adela Reta." (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0346/14.- EDIL SR. ROBERTO AIRALDI S/ se designe con el nombre de José "Pepe" D'Elia, una calle de la ciudad de Maldonado. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0376/14.- EDIL SR. DANIEL RODRÍGUEZ, su propuesta de designar la Avda. Perimetral de Maldonado con el nombre de "General Liber Seregni Mosquera". (Inf. Comisión Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0231/16.- EDIL SR. ALEXANDRO INFANTE, su exposición denunciando desvíos de fondos públicos a organizaciones civiles durante el anterior gobierno departamental. (inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0854/16.- EDIL LOURDES ONTANEDA, su planteamiento relacionado con las licitaciones N°s 32/16 y 128/16 del Ejecutivo Comunal. (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0393/201.- CEREMA S/ donación de equipos informáticos en desuso en el Cuerpo. (La Presidencia Res. Archivo).- EXPTE. N° 0527/2017.- SOLANAS VACATION CLUB plantea ofrecimiento de mobiliario en desuso. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo).- EXPTE. N° 0688/2017.- EDIL (S) CRISTINA PÉREZ, su planteamiento referente a necesidad de regular la actividad de los cuidacoches y de renovar los resguardos en paradas de ómnibus. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0689/2017.- EDIL (S) FEDERICO GUERRA, plantea problemática generada en Terminal de Ómnibus de Maldonado, respecto al pago del "Toque de Andén". (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0790/2017.- MARCELO PEREYRA, informa respecto actividad de recaudación para la campaña de TELETON a realizarse el 25/11/17, en Maldonado. (Se notifica gestionante. Archivo).- EXPTE. N° 0038/7/2017.- EDIL STEPHANIE BRAGA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 28/11/17. (Enterado, se archiva.).-EXPTE. N° 0147/6/2017.- EDIL ADOLFO VARELA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 28/11/17. (Enterado, se archiva.).

(Siendo la hora 23:15 minutos ocupa la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

PRESIDENTE.- NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

(Dialogados en la Mesa).

SECRETARIA.- Nota de la edil María Servetto, trasladando solicitud de vecinos de barrio San Fernando y del fraccionamiento "Los Caracoles" referente a que no se autoricen fiestas como la que tuvo lugar el 12 de octubre pasado o busquen algún lugar acorde, ya que se vieron afectados por ruidos molestos y complicaciones en el tránsito.

Destino: Intendencia Departamental.

PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo con el destino, le damos el trámite solicitado.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- Nota del Ministerio de Salud Pública agradeciendo a todas las instituciones que participaron en el levantamiento rápido de índices de Aedes aegypti realizados los días 21 y 22 de noviembre en Piriápolis y 28 y 29 en Maldonado y en San Carlos, respectivamente.

Es para tomar conocimiento, nada más.

Nota de los ediles Washington Martínez y Walter Plada, trasladando inquietud de vecinos que concurren a la represa del Arroyo El Potrero, desagüe de la Laguna del Sauce, por la suciedad existente en el lugar.

Destinos: Intendencia Departamental, Dirección General de Higiene y Medio Ambiente, señor Miguel Corbo □ UGD□, Comisión de la Cuenca de la Laguna, Comisión de Medio Ambiente de este Cuerpo.

PRESIDENTE.- Votamos si le damos los destinos solicitados...

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL GARLO.- Presidente, voy a solicitar –si usted me autoriza– realizar un pedido de informes.

PRESIDENTE.- Aguante un poquito que estamos...

EDIL GARLO.- ¿Hay más asuntos?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL GARLO.- Perdón.

PRESIDENTE.- Una nota de la Comisión de Asuntos Internos solicitando ingresar en el orden del día los siguientes Expedientes Nos.: 795/2017, 798/2017, 799/2017, 810/2017, 813/2017, 820/2017, 786/2017.

Está firmada por los tres coordinadores; corresponde declarar la urgencia, si el Cuerpo así lo entiende.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Nota del edil Antonini...

EDIL DUCLOSSON.- ¿En qué lugar?

PRESIDENTE.- Perdón, hay que determinar el lugar. Si les parece, a continuación de los que están.

EDIL DUCLOSSON.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Se vota...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Llegó a la Mesa una nota del edil Antonini que dice lo siguiente:

“De mi mayor consideración: Por medio de la presente quiero transmitir la preocupación de varios vecinos de Ocean Park y La Capuera con respecto a la falta de accesos y por no contar con el servicio de guardavidas en la bajada a la playa de Avenida El Océano.

Este lugar es sumamente concurrido no solo por turistas sino también por vecinos, y no solo es el balneario sino también punto de referencia como playa para los habitantes de La Capuera.

El año pasado ya se tuvo que lamentar la pérdida de vidas humanas. Es por ese motivo que solicitamos al señor intendente disponga el servicio de guardavidas en esa zona, como así también de accesos con pasarelas en el lugar.

Destinos: intendente departamental y Dirección General de Deportes".

Si la Junta le da el trámite solicitado, que se vote...

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo. (g.t.d.)

PRESIDENTE.- Una nota de la Comisión de Asuntos Internos que dice lo siguiente.

“Considerando: La autorización necesaria para disponer misiones oficiales en ocasión de presentarse convocatoria en tal sentido.

Atento: A los efectos prácticos y en atención al próximo receso del Cuerpo.

La Comisión de Asuntos Internos, al honorable Cuerpo aconseja: DELEGAR en la Presidencia, actuando en conjunto con la Comisión de Asuntos Internos, la autorización de las mismas en las oportunidades que correspondan”.

Firman los tres coordinadores y el presidente.

Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 22/1/2017) RESOLUCIÓN N° 420/2017 Visto: Las presentes actuaciones, LA

JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, POR 29 VOTOS EN 29 EDILES PRESENTES RESUELVE 1º) Ratificar en todos sus términos el informe elevado por la Comisión de Asuntos Internos en estas actuaciones. 2º) Archívese

PRESIDENTE.- Nota de la Comisión de Asuntos Internos, en conjunto con el presidente, que dice así:

“Visto: El asunto de autos □ esto hace referencia al Expediente N° 0818/2017: Intendencia Departamental solicita anuencia para la utilización de U\$S1.300.000 del Fondo de retorno por mayor valor para pago de padrones Nos. 2.483 y 2.485, realojo barrios Kennedy y El Placer□ .

Considerando: El informe de la Comisión Asesora del Fondo, creada por Decreto N° 3870, aconsejando la utilización de la suma de U\$S1.300.000 para hacer frente a erogaciones comprometidas por acuerdos alcanzados con los propietarios de los padrones 2.483 y 2.485 de Maldonado, para el realojo de los barrios Kennedy y El Placer.

Atento: A la solicitud de anuencia que en tal sentido envía el intendente.

La Comisión de Asuntos Internos, en acuerdo con el presidente, resuelve: Elevar estas actuaciones al plenario con opinión favorable para su aprobación”.

La firman los tres coordinadores. Y el informe de la Comisión por Retorno por Mayor Valor tiene la firma de todos los miembros de la misma.

En primer lugar, hay que votar la urgencia...

EDIL LEONARDO CORUJO.- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Estamos votando la urgencia...

SE VOTA: 21 en 29, afirmativo.

Ahora sí puede solicitar un cuarto intermedio de...

EDIL LEONARDO CORUJO.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

SE VOTA: 25 en 29, afirmativo.

(Siendo la hora 23:22 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:27 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Darwin Correa, Francisco Olivera, José L. Sánchez, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Stephanie Braga, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Sergio Duclosson, Washington Martínez y los Ediles Suplentes: Guillermo Moroy, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Carlos Corujo, Fernando Borges, Leonardo Corujo, María Servetto, Walter Plada, Carlos Flores y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continúa la sesión.

Se votó la urgencia del expediente, ahora hay que determinar en qué lugar se trata o si se trata sobre tablas, según lo que mocione algún señor edil...

VARIOS EDILES.- Que se trate sobre tablas.

PRESIDENTE.- Que se trate sobre tablas mocionan varios señores ediles. Sírvanse manifestarse; estamos votando que se vote sobre tablas el retorno por mayor valor.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 818/2017) RESOLUCIÓN N° 421/2017 Visto: Las presentes actuaciones.
CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Asuntos Internos
, en acuerdo con el Presidente de la Junta Departamental, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN
SESIÓN DE LA FECHA
RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para la utilización de U\$S
1.300.000 (dólares americanos un millón trescientos mil) del Fondo de Retorno por Mayor
Valor, para hacer frente a erogaciones comprometidas por acuerdos alcanzados con
propietarios de los Padrones Nos. 2483 y 2485 de Maldonado, para el realojo de los barrios
Kennedy y El Placer. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a todos sus efectos. Declárase
urgente

PRESIDENTE.- No tengo más asuntos entrados.

EDIL DUCLOSSON.- ¿Se puede fundamentar el voto?

PRESIDENTE.- Sí, está en su derecho.

EDIL DUCLOSSON.- En definitiva, quiero fundamentar el voto afirmativo por la importancia que tenía el retorno por mayor valor, que ahora va a ser utilizado, y que el Gobierno del Partido Nacional creyó que no era conveniente seguir usándolo.

Lo defiendo porque en el primer período del Frente Amplio esto nos llevó a discusiones en nuestra bancada hasta altas horas de la madrugada, donde uno de los grandes defensores de esto, el edil Daniel Fernández, tuvo que hacérselo entender hasta a nuestro propio Gobierno, y en aquel momento se entendió la importancia de esto: que el retorno por mayor valor servía para obras sociales y para cantidad de cosas y no, como se está haciendo ahora, que se les está pidiendo que colaboren con lo que puedan.

Entonces, me parece que era muy importante el retorno por mayor valor y me pone contento que hoy ese dinero sirva para algo.

Gracias, señor presidente. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Leonardo Corujo para fundamentar el voto.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Era en el mismo sentido, señor presidente, que el compañero: la verdad es que nos agrada estar votando esto porque nos damos cuenta otra vez de que el retorno por mayor valor se usaba bien y se va a usar bien también ahora. Nada más.

PRESIDENTE.- Antonini.

EDIL ANTONINI.- Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar mi voto afirmativo. Cuando se estaba anunciando el destino para el que se iba a usar esto, nosotros no estuvimos de acuerdo.

Ahora bien: ahora votamos afirmativo porque, gracias al Frente Amplio, que instaló el retorno por mayor valor, hoy el Gobierno departamental [sea del color que sea] puede usarlo para el fin para el que fue creado, que son las políticas de vivienda y las políticas sociales.

Por eso nosotros nos congratulamos de que haya existido un Gobierno del Frente Amplio que creara el retorno por mayor valor y que ahora, aun quienes lo sacaron de circulación por un tiempo, tengan la posibilidad de usar ese dinero.

PRESIDENTE.- Edil Acuña.

EDIL ACUÑA.- Gracias, presidente.

Votamos afirmativo porque entendemos que se está utilizando para el fin por el cual fue impuesto este impuesto, este retorno por mayor valor. Se trata de un barrio en el que se estuvo esperando durante muchos años. Recuerdo que a los vecinos se les inundaba por la cañada que atravesaba el Kennedy; recuerdo que había niños viviendo en casas de cartón y chapa, con pisos de tierra, sin energía. Y recuerdo que la promesa de "asentamiento cero" de algún partido, a veces no se veía acompañada por un Presupuesto nacional, y está llegando a través de un Ministerio de Vivienda, está llegando a través del Plan Juntos y está llegando con políticas departamentales que pueden aportar calidad de vida.

Así que esta noche estamos votando con gusto y esperemos que este tipo de recursos llegue, precisamente, a los más necesitados.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

Estos dineros de los que hoy puede disponer el Ejecutivo departamental son, ni más ni menos, que aquellos que negaban al comienzo de su gestión, o sea, estaban en aquel momento y están ahora.

Nosotros [junto con el compañero Federico Guerra] en la Comisión firmamos esa solicitud para utilizar fondos del retorno por mayor valor, que debemos recordar que son para la compra del padrón donde van a ser realojados el Kennedy y las familias de El Placer.

Lo interesante de esto es destacar que ese U\$S1.300.000 que se solicita quitar de ahí tiene una continuidad. Todo el mundo, todos los ediles tienen que saber que ahí hay empresas comprometidas en el financiamiento que se les daba para pagar el retorno y adhirieron a determinadas formas, como ser el pago hasta en dieciocho cuotas, entre las cuales... En el retorno por mayor valor hay un goteo constante que, indudablemente, ahora lo toma a disposición el Gobierno porque tiene que arreglar sus compromisos, entonces recurre a un dinero que, cuando tomó el Gobierno en 2015, negó constantemente, una y otra vez. (a.g.b.)

Nosotros siempre dijimos que aquí había una cantidad importante de dinero y tan importante fue que sirvió, primero, para cuando se hizo la expropiación pero, después, cuando se acordó con los propietarios de esos dos padrones donde va el realojo del Kennedy y parte de El Placer, fue el dinero del retorno por mayor valor el que depositó primero el Gobierno en el Juzgado para la expropiación y, ahora, es el dinero que utiliza, en definitiva, cuando acordó con los propietarios de esos dos padrones para terminar de pagarles, o sea, para cerrar el negocio.

Quiere decir que con respecto a aquello que se dijo en muchas ocasiones, sería bueno que el Partido Nacional, en su conjunto, saliera a aclarar bien que esos dineros estaban.

Cuando nosotros decíamos que ahí había dinero □ y sabíamos hasta cuánto y en alguna oportunidad lo dijimos; hablábamos de U\$S5.000.000 o U\$S6.000.000, y decíamos que había un goteo continuo en esa cuenta □, no era ningún invento del Frente Amplio; era, ni más ni menos, decir lo que estaba ocurriendo, que nosotros sabíamos que existía y que era la realidad. O sea que el Partido Nacional, en su afán de tratar de cuestionar todo lo que el Frente Amplio hizo, cayó en un error que, hoy queda claro, fue grande e importante.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente: votamos afirmativamente que vuelva el retorno por mayor valor por una cosa fundamental: porque volvieron las obras.

En el período pasado □ los señores ediles hablan como que hubiesen tenido algo que les paralizó la memoria y no pueden mirar dos años atrás, señor presidente

□
, lo que es asombroso es que existía. Cuando existía el retorno por mayor valor en el período del Frente Amplio no se cobraba; había cerca de U\$S7.000.000 sin cobrar.

(Interrupciones).

UN EDIL.- ¿Lo ampara en el uso de la palabra, señor presidente?

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Me puede amparar? Presidente, así es imposible.

PRESIDENTE.- ¡Siempre la misma costumbre! ¿Vamos a opinar de lo que el otro fundamenta?

¿Alguien opinó cuando usted fundamentó?

(Dialogados).

Le estoy haciendo una pregunta: ¿alguien habló cuando usted fundamentó? Usted está hablando cuando no debe y lo hace permanentemente y siempre que fundamenta un señor edil. No respeta; usted desde su asiento y una señora edil desde fuera del asiento. En todas las sesiones tenemos el mismo problema.

¡No corresponde! Si lo que él dice es verdad o mentira, arréglole afuera, así como lo que usted dice puede ser verdad o mentira y lo escuchamos calladitos. ¡Respeto, de punta a punta! ¡Respeto al señor edil! Es el primer fuero. El primer fuero lo tienen que aplicar los propios ediles.

Continúe.

EDIL DE LOS SANTOS.- Yo estaba hablando con él.

PRESIDENTE.- No puede estar hablando con él ni con nadie. No puede, lo dice el Reglamento.

EDIL DE LOS SANTOS.- Se lo voy a marcar cuando se pasean por ahí y usted no dice nada.

PRESIDENTE.- Lo dice el Reglamento y le está contestando a un fundamento de voto. Quiere debatir, debata.

Continúe.

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Me descuenta, presidente?

PRESIDENTE.- Veremos.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, decíamos que nuestro Gobierno lo va a cobrar por una razón fundamental, porque en nuestro Gobierno, a través de medidas no apoyadas por un sector del Frente Amplio, se reactivó la construcción en este departamento.

A través de medidas en donde el Gobierno departamental dejó de cobrar tasas y una serie de impuestos, se reactivó la construcción en el departamento de Maldonado. Y hoy es un hecho de la realidad; los que auguraban que no iba a venir ninguna obra, hoy van por la Rambla, los que sacaban fotitos diciendo que “acá no hay nada”, “sigue habiendo un agujero” □ porque yo me acuerdo de ver las fotitos en las redes sociales

□

, ahora hay gente trabajando.

Claro, en su momento decían: “¿Pero cómo van a sacar el retorno por mayor valor porque era para los más humildes?”. Mire, para los más humildes, presidente, lo mejor es el trabajo: para los más humildes, para los más ricos, para los más pobres. ¡Lo mejor es el trabajo! Y lo que hay en Maldonado ahora, lo que va a haber en Maldonado a partir de lo que se ha votado y de todo el año que viene, es trabajo, son cascos amarillos, no son discursos de pico, como el hornero, son cascos amarillos trabajando, gente trabajando y gente llevando el jornal a su casa. ¡Ese es el mejor plan social!

¡¿De qué retorno por mayor valor me hablan?! ¡Si no había obras! ¡¿Qué retorno por mayor valor les íbamos a cobrar si no generábamos las condiciones para que la gente viniera a invertir?!

¿Que la generó la Ley nacional? Claro que sí, pero también en Maldonado fue acompañada por decretos departamentales y por excepciones que votó esta Junta Departamental o la mayoría de la Junta Departamental, porque siempre son los mismos reyes del “No”. Siempre los mismos reyes del “No”.

PRESIDENTE.- No aluda.

EDIL DARWIN CORREA.- Le dijeron que no a la construcción, le dijeron que no a la obra, le dijeron que no al progreso del departamento de Maldonado y hoy son los inventores de todas las soluciones y parece que el retorno por mayor valor viniera a desmitificar lo que realmente no es.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL ANTONINI.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Presidente, rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación solicitan.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación.

EDIL ANTONINI.- Voy a pedir para fundamentar...

PRESIDENTE.- Sí, pero no funciona así, si no yo también hubiese fundamentado. Se vota inmediatamente dice el Reglamento.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo. (c.g.)

EDIL ANTONINI.- Ahora sí...

PRESIDENTE.- ¿Hacía falta rectificar? Porque nunca dio lo mismo...

(Hilaridad, dialogados).

28 en 30 es la votación definitiva. Hay dos ediles presentes que no votaron y hay un ausente.

Antonini.

EDIL ANTONINI.- No voy a aludir, pero escuchando algunas...

EDIL DARWIN CORREA.- No puede aludir.

EDIL ANTONINI.- No, no voy aludir. Escuché algunas incoherencias, donde hablaban de no...

(Interrupción del edil Darwin Correa).

PRESIDENTE.- Espere un poquito...

Usted tiene la misma costumbre, y tampoco se lo voy a permitir. Hable cuando tenga la palabra, cuando hable el otro no hable. Y es reiterativo también, es reiterativo también...

EDIL DARWIN CORREA.- ¿A mí me dice?

PRESIDENTE.- Sí, a usted le digo.

EDIL DARWIN CORREA.- Tiene razón.

PRESIDENTE.- Continúe.

EDIL ANTONINI.- Escuché por ahí algunas cuestiones bastante incoherentes, como decir acaloradamente que no había obra y que no existía retorno por mayor valor..., pero ahí hay seis palitos verdes, U\$S6.000.000... Entonces es una gran contradicción, estamos hablando para atrás y para adelante: te digo una cosa y te digo la otra... Esa se la permito al "Pepe" nomás, porque hay que estar a esa altura para decir "como te digo una cosa te digo la otra".

"No existían obras en Maldonado", cuando en 2013 tuvimos el pico récord de permisos de construcción. "No existían obras", cuando existía una justicia tributaria que permitía tener lo que tienen hoy, heredando U\$S6.000.000 de retorno por mayor valor. Entonces que no me vengan

a decir que no existía, que no había obra ni que nada, ni me hagan el verso de los cascos amarillos, ¡por favor!

PRESIDENTE.- Washington Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- También escuché por ahí que nuestro Gobierno no cobró. No, no: cobró, y hay una caja.

Y lo que les va a pasar, también, con el retorno por mayor valor es que no se cobra el total hasta dar el final de obra. Entonces, es una verdad a medias: el dinero que hay está para cobrar. Además, creo que se están por cumplir los plazos, hay un listadito de obras □ si quiere, se puede anotar□ ...

(Hilaridad).

Y de las obras existentes en la actualidad evidentemente que también fuimos partícipes al votar esas excepciones, así que no sé por dónde viene el tema.

Gracias.

PRESIDENTE.- Leonardo Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Presidente: sí que había retorno por mayor valor, porque bien que sirvió cuando hubo que poner el dinero para esas tierras que se expropiaron después, que hubo que ponerlo de garantía. Y sí que el dinero también sirvió para Los Eucaliptos, porque cuando hubo que poner dinero era dinero del retorno por mayor. Y sí que hay dinero, cuando lo están pidiendo para volver a reponerlo de donde lo saquen ahora.

O sea que el retorno por mayor valor existía. Creo que algún compañero edil de acá adentro está equivocado.

Nada más.

PRESIDENTE.- Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

Reiteramos lo que habíamos dicho al principio: dineros de retorno por mayor valor había al comienzo del período del ejercicio de este Gobierno y ahora.

No se puede decir que no existía, porque — como bien dijo el compañero Antonini — se había generado en años de boom de construcción. Fue algo histórico, ya que en toda la historia de Maldonado, hasta el día de hoy, no hubo tantos millones de metros cuadrados construidos — no viabilizados o solicitados, sino concretados — como en el período del Frente Amplio, en el que se gestó este retorno por mayor valor, que indudablemente es lo que hoy le permite al Gobierno del Partido Nacional estar en el lugar en el que está — porque así lo decidió la población —, usufructuando este fondo de la manera que entienda pertinente. Esto es en los dos padrones a los que nos referíamos hoy, que en principio había sido una expropiación y luego se acordó con los dueños. (m.r.c.)

Tanto es así que U\$S1.100.000 tienen un destino y los otros U\$S200.000 tienen otro y eso es lo que, en definitiva, estamos aprobando hoy.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

No por repetir mil veces una cosa que no es verdad se transforma en verdad; al contrario, y menos cuando hay actas.

El retorno por mayor valor nació durante el Gobierno del Frente Amplio, pero fue votado por el Partido Nacional cuando se corrigió en segunda instancia [] al mes de admitir el error de cálculo que habíamos dicho que llevaba a que fuera impagable[], corregido el error el Partido Nacional votó el retorno por mayor valor y basta ver las actas de la Junta para saberlo.

Otra cosa que no es verdad es que se haya dicho, en algún momento, que la plata del retorno por mayor valor no estaba; lo que se dijo fue que la Intendencia no tenía un peso porque la plata [] y es verdad[] del retorno por mayor valor es un indisponible, tan indisponible es que debe venir como hoy a la Junta para autorizar su gasto, no servía ni sirve [] porque tiene un destino[] para ir a pagar las cuentas de los que pusieron las leds, de los del Centro de Convenciones ni nada de eso.

O sea que nadie [] hay actas y versiones taquigráficas[] dijo, alguna vez, que no había dinero del retorno por mayor valor en las arcas de la Intendencia y también están las actas de las Comisiones y las versiones taquigráficas.

El retorno por mayor valor no murió, se exoneró en un 100% hasta el 31 de diciembre, en un 50% a partir del 31 de diciembre y así va bajando para volver a instaurarse.

Se exoneró como, por ejemplo, el Gobierno nacional también exoneró otros impuestos a la construcción, como el IRIC, que debe ser necesario también [] supongo que todos los impuestos o las tasas están y existen porque son necesarios[] para fomentar una industria. El sistema que se usa para fomentar es exonerar determinados costos y eso fue lo que se hizo, no cayó.

El “asentamiento cero” que prometía mi candidato... Lamentablemente mi candidato no ganó, o sea que aquel que dice que el asentamiento cero no se da, bueno, no lo dejaron ganar y el resultado es que tenemos cada día asentamiento uno, asentamiento dos, asentamiento tres por los mismos números del Gobierno y para poder sacar un asentamiento hace falta que Gobiernos departamentales como este de Maldonado, del Partido Nacional, dispongan buena parte de su Presupuesto para tratar de desalojar asentamientos o hacer viviendas, porque los

recursos nacionales para Maldonado no llegan directamente como lo hacían antes y los compromisos asumidos con la palabra de aquellas ministras "que parecía que bastaba con su palabra" los estamos esperando, pero aún pensamos que se va a cumplir porque la gente de Maldonado no tiene la culpa de que el color del Gobierno departamental sea distinto al color del Gobierno nacional. Al menos así lo entendemos nosotros y pensamos que así debería entenderlo el Gobierno nacional.

(Aviso de tiempo).

No hay más anotados.

Flores.

EDIL FLORES.- Quiero acercarle a la Mesa el proyecto de decreto al que hice mención en los cinco minutos...

PRESIDENTE.- No estaba yo...

(Se hace entrega).

(Dialogados en la Mesa).

Hay que darle destino al proyecto...

¿Intendente, Dirección General de Higiene y Medio Ambiente de la Intendencia...?

EDIL FLORES.- Y a las Comisiones. ¿Dice, verdad?

PRESIDENTE.- Sin perjuicio de las Comisiones pertinentes... Comisión pertinente es la Comisión de Legislación...

EDIL FLORES.- Sí, y capaz que la de Higiene, ¿no? ¿Legislación e Higiene?

PRESIDENTE.- Puede ir a Higiene sí; si usted lo desea, podrá ir por su orden o posterior.

Si mandamos a cinco destinos distintos colisionan...

EDIL FLORES.- No, no, yo creo que a Higiene y Legislación, por su orden.

PRESIDENTE.- Lo mismo que si va al intendente, a Higiene y a Medio Ambiente en la Intendencia; todo termina en cinco expedientes que no se sabe dónde terminan...

Si usted está de acuerdo...

EDIL FLORES.- Higiene y Legislación...

PRESIDENTE.- Al intendente, él lo derivará, y a Legislación de acá, de la Junta. ¿Correcto?

EDIL FLORES.- Correcto. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Bien, si la Junta acompaña...

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, una consulta: ¿queda una rectificación todavía, no?

PRESIDENTE.- No.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Cuántas se hicieron?

PRESIDENTE.- Tres.

EDIL DE LOS SANTOS.- Entonces, ¿podemos reconsiderar el tema o no?

PRESIDENTE.- Se puede llegar a reconsiderar el tema, sí.

EDIL DE LOS SANTOS.- Ahí está.

PRESIDENTE.- Pero estamos en otro tema.

EDIL DARWIN CORREA.- Cuando termine el tema, puede.

PRESIDENTE.- Estamos tratando una nota; si usted me pide una consulta, pienso que me va a consultar sobre la nota.

EDIL GARLO.- Que se vote, presidente.

EDIL ACUÑA.- Que se voten los destinos propuestos.

PRESIDENTE.- ¿Estamos de acuerdo?

(Asentidos).

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Garlo.

EDIL GARLO.- Estaba de los Santos.

PRESIDENTE.- No, está usted primero.

EDIL GARLO.- Perdón...

Por su intermedio, presidente, queríamos realizar un pedido de informes al señor intendente respecto a las vinculaciones de la empresa NOA Security Solutions [su nombre en inglés] en la adquisición y puesta en funcionamiento del sistema de videovigilancia de Maldonado. En función de que esa pregunta no fue contestada en la interpelación pasada, recurrimos al mecanismo del pedido de informes para evacuar esta duda.

El otro pedido de informes que queremos realizar es con respecto al Expediente N° 2017-88-01-0837, caratulado como Oficio 12.753/17, cesión en comodato de una fracción del padrón N° 01-21240 para un CAIF, solicitado por INAU. Queremos saber dónde se encuentra este expediente y en qué instancia del proceso interno de la Intendencia está esta solicitud de comodato presentada por INAU.

Serían esos dos.

PRESIDENTE.- ¿Vinculaciones de la empresa...?

EDIL GARLO.- Vinculaciones de la empresa NOA Security Solutions en la contratación y puesta en funcionamiento del sistema de videovigilancia, en función de una nota de prensa publicada el 14 de noviembre de 2017 en el portal argentino Infobae.com.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Correcto.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente: prórroga de hora por una hora más.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de hora por una hora.

Es de orden.

SE VOTA: 23 en 30, afirmativo.

Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Por una aclaración de la discusión que se dio en el punto anterior.

Usted plantea, de acuerdo al artículo 60, que en las reconsideraciones no se puede fundamentar. Es decir, se puede fundamentar pero, cuando se pide reconsideración, no admite discusión. Cuando Antonini le pide para fundamentar, usted dice que se está votando...

PRESIDENTE.- Está mezclando reconsideración con rectificación.

EDIL CARLOS CORUJO.- ¿Y él no puede fundamentar cuando pide de nuevo?

PRESIDENTE.- A ver: la rectificación corresponde en cualquier momento antes de pasar a otro asunto y, cuando se pide, se vota de forma inmediata. Si estamos en medio de la fundamentación, o antes de empezarla, y alguien pide rectificación, se corta la fundamentación y se rectifica.

Cuando el señor Antonini pidió para fundamentar, se había pedido antes la rectificación, o sea que se queda sin fundamentar, fundamenta en la siguiente votación. Además, como teóricamente cada votación es la misma, el que ya fundamentó se beneficia y habla dos veces; el que no habló, pasa para la otra.

EDIL GARLO.- ¿Y la fundamentación, presidente ¿ es una pregunta a la Mesa¿ , no hace a la votación? ¿No es parte de la votación la fundamentación del voto?

PRESIDENTE.- Es un derecho; no es parte.

EDIL GARLO.- Pero si hay anotados para fundamentar...

PRESIDENTE.- No; yo entiendo que no. Lo que está claro...

EDIL GARLO.- ¿Usted entiende?

PRESIDENTE.- Lo que está claro es que se establece que la votación se hace inmediatamente. Entonces, si es inmediatamente, es inmediatamente. Esto sucede solo cuando la votación no es nominal; cuando es nominal, nadie puede pedir nada porque estamos llevando adelante la votación. (a.t.)

Pero cuando no es nominal la votación terminó y el derecho a fundamentar el voto no se ve cortado porque se vuelve a votar y va a poder volver a fundamentar. Lo que sí se ve cortado es este asunto de fundamentar tres veces, que se ha vuelto costumbre.

Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Y la reconsideración, presidente...

PRESIDENTE.- La reconsideración, que corresponde en cualquier momento, es volver a tratar el tema, no solo votarlo, se vuelve a abrir la discusión del tema y se tiene que volver a votar. Queda en suspenso el tema, no está resuelto hasta que la Junta aprueba, porque la reconsideración sí se debe votar, a diferencia de la rectificación.

También, cuando se vota la reconsideración, se puede fundamentar el voto de por qué se pidió reconsiderar. En eso la Mesa va a estar bien advertida y va a advertir a los ediles que podrán fundamentar por qué quieren reconsiderar y no sobre el fondo del asunto; cosa que también vamos a empezar a aplicar con la rectificación. Podrán fundamentar por qué rectifican y no seguir fundamentando sobre el fondo del asunto.

Es decir, las voluntades, cuando se abusan se quiebran.

EDIL MOROY.- Presidente, por una duda reglamentaria: ¿los pedidos de informes se pueden hacer oralmente?

PRESIDENTE.- En cualquier momento y se tramitan por la Mesa.

EDIL MOROY.- ¿En asuntos entrados?

PRESIDENTE.- En asuntos entrados se puede hacer, sobre todo cuando son ediles suplentes, que es la forma que tienen.

EDIL GARLO.- ¿Me permite?

PRESIDENTE.- No sé en qué estamos, pero le permito.

EDIL GARLO.- Le quería explicar al edil Moroy, la pregunta creo que viene por la...

PRESIDENTE.- No, fue contestada la pregunta.

EDIL GARLO.- Es una acotación, si me permite...

PRESIDENTE.- Le agradezco, pero el criterio de la Mesa es lo que manda y la Mesa ya dio la explicación.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿No se puede votar la reconsideración?

PRESIDENTE.- Si alguien la pide, señor edil...

EDIL DE LOS SANTOS.- Yo la pido.

PRESIDENTE.- Para pedir la reconsideración tiene que levantar la mano y decir: "solicito reconsideración".

EDIL DE LOS SANTOS.- Solicito la reconsideración.

PRESIDENTE.- ¿De cuál expediente?

EDIL DE LOS SANTOS.- Usted me va a decir el número...

(Hilaridad).

PRESIDENTE.- ¿Vio?

N° 0818/2017; es de orden, está a consideración del Cuerpo, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 14 en 30, negativo.

EDIL GARLO.- Para fundamentar el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Sí, señor.

EDIL GARLO.- Acompañamos el pedido del edil de los Santos de reconsiderar el tema porque consideramos –valga la redundancia– que, justamente, no fue suficientemente discutido. Íbamos a solicitar la reconsideración para que se abriese el debate y el intercambio respecto a este expediente, pero lamentamos que el Partido Nacional no acompañe esta solicitud, porque consideramos, justamente, que es un tema muy importante para todo el departamento y por esa razón debía ser discutido con mayor profundidad en este ámbito, que es el que corresponde.

Lamentamos que el Partido Nacional no acompañe esta moción de reconsiderar este expediente.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente. Tanto en la rectificación como en la reconsideración vemos cómo el Partido Nacional...

PRESIDENTE.- No. Diga por qué quiere reconsiderar.

EDIL DE LOS SANTOS.- Porque el Partido Nacional no da los votos para entrar en el tema. ¿Cuál es el problema que tiene el Partido Nacional para entrar a discutir un tema como este que está en el expediente? Me refiero al que usted me acaba de dar el número.

Es de orden que, si tuvieran los fundamentos adecuados, no iban a rehuir a la discusión del tema. Indudablemente se ve que no tienen argumentos.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

Para ser pícaro hay que tener memoria.

EDIL ANTONINI.- ...Y ser presidente.

PRESIDENTE.- Se votó la urgencia del expediente por unanimidad y a solicitud de varios señores ediles del Frente Amplio; nadie solicitó que se tratara el tema ni participó en el debate.

EDIL DE LOS SANTOS.- Está reconsiderando.

PRESIDENTE.- Estoy diciendo por qué el argumento usado □ que además no fue explicado cuando debió fundamentarse la reconsideración para que uno considere, se pidió sin más y no se usó la posibilidad reglamentaria de argumentar por qué se quiere reconsiderar□ no es válido. Primero, porque no es verdad; segundo porque los que pretenden discutir el tema fueron los mismos que levantaron la mano; fueron cuatro señores ediles y dijeron: “que se vote”. (g.t.d.)

Entonces, hubiesen dicho “me equivoqué, quería discutirlo”, pero no digan que es el Partido Nacional; el Partido Nacional simplemente accedió a la solicitud de varios ediles de votar, sin discusión, un tema que además viene firmado por todos los representantes de todos los partidos políticos.

Picardía sí, pero con memoria.

Gracias.

(Dialogados en la Mesa).

Hoy es el cumpleaños de la señora vicepresidente Stephanie Braga. Feliz cumpleaños le desea la Mesa.

(Aplausos).

A Antía no lo aplaudieron el otro día. No actúan de la misma manera; el otro día no aplaudieron a quien cumplía años. Hacen diferencia.

UN EDIL.- ¿A quién no aplaudimos?

PRESIDENTE.- Al señor intendente.

EDIL ONTANEDA.- A los innombrables.

PRESIDENTE.- No, no. Al señor intendente.

Señor Borges...

EDIL FERNANDO BORGES.- Para pedir información sobre un expediente.

PRESIDENTE.- Diga.

EDIL FERNANDO BORGES.- Queremos saber en qué situación se encuentra el Expediente N° 2016-88-01-09629.

PRESIDENTE.- ¿El nombre?

EDIL FERNANDO BORGES.- Es la adjudicación de un predio para una cancha de baby fútbol en La Capuera.

PRESIDENTE.- Bien. ¿Alguien más en asuntos entrados...?

Pasamos a ASUNTOS VARIOS.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Señora edil Zumarán.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Vamos a pedir que se vote el criterio de votar en conjunto las declaratorias de interés departamental.

PRESIDENTE.- ¿Les sumamos las nuevas?

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Las nuevas, sí. Del numeral 1 al numeral 4, más las agregadas por la Comisión.

PRESIDENTE.- Serían los expedientes del numeral 1 al numeral 4 del orden del día y del numeral 1 al numeral al 6 de la nota de la Comisión del Orden del Día.

(Dialogados en la Mesa).

Votamos el criterio, si estamos de acuerdo...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Están a consideración del Cuerpo: EXPEDIENTE N° 743/2017: Cristina Soriano, en representación de Más Arte Uruguay, solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del evento CILD “Competencia Internacional de Luces con Drones”, el 12 de enero de 2018 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 783/1/2017: Fernando Gutiérrez solicita se declaren de interés departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la presentación del libro “Punta del Este, Paraíso Natural”.

EXPEDIENTE N° 791/2017: Comisión Honoraria Departamental de la Discapacidad solicita se declaren de interés departamental las actividades que se realizarán con motivo de La Semana de la Discapacidad, el día 8 de diciembre de 2017 en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 792/2017: Sonia Rodríguez solicita se declaren de interés departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la presentación del libro “Ya no rugen los leones”.

EXPEDIENTE N° 795/2017: Autoridades del Panathlon Maldonado y Punta del Este solicitan se declaren de interés departamental las actividades a desarrollar en el Programa denominado

“Jugando y Creciendo con Salud, 2017

□

2018”.

EXPEDIENTE N° 798/2017: Liceo N° 1 de San Carlos solicita se declaren de interés departamental las actividades del Proyecto “Camino a Rusia 2018”, del equipo de la Radio 90.9 FM de esa institución.

EXPEDIENTE N° 799/2017: Club Atlético Libertad solicita se declaren de interés departamental las actividades que se llevarán a cabo en la 2ª Cacería Automovilística, el 3 de abril de 2018 en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 810/2017: María José Imposti solicita se declare de interés departamental la actividad recreativa denominada Autocine Punta del Este, a desarrollarse durante el mes de enero de 2018 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 813/2017: Punta Show Producciones solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán en el mes de febrero de 2018 en Punta del Este por dicha productora.

EXPEDIENTE N° 820/2017: Marcelo Puppo solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la producción del documental “Yo soy el mundo”.

Todos tienen informe favorable de las Comisiones respectivas y firmas de los representantes de todos los partidos.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 743/2017) RESOLUCIÓN N° 422/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la "Competencia Internacional de Luces con Drones" (CILD), el día 12 de enero de 2018, en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 783/1/2017) RESOLUCIÓN N° 423/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la publicación del libro "Punta del Este Paraíso Natural" Edición 2018, de los autores Fernando y Martín Gutiérrez, en el Departamento de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 791/2017) RESOLUCIÓN N° 424/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la "Semana de la Discapacidad", a desarrollarse en el Parque La Loma de Maldonado, el día 8 de diciembre del corriente año. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 792/2017) RESOLUCIÓN N° 425/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la publicación y difusión del libro "Ya no Rugen los Leones" de la autora Sonia Rodríguez Bentancour, en el Departamento de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 795/2017) RESOLUCIÓN N° 426/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del programa "JUGANDO Y CRECIENDO CON SALUD", que se llevarán a cabo

durante los años 2017 y 2018, en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 798/2017) RESOLUCIÓN N° 427/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la emisión del programa "Camino a Rusia 2018" del equipo de la radio 90.9 FM del Liceo N° 1 de San Carlos, que se llevará a cabo durante el año 2018. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 799/2017) RESOLUCIÓN N° 428/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la "2ª Cacería Automovilística" organizada por el Club Atlético Libertad de San Carlos, que se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2018, en dicha ciudad. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 810/2017) RESOLUCIÓN N° 429/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la realización de la recreación denominada "Autocine Punta del Este", que se llevará a cabo durante el mes de enero de 2018, en la zona de la Gorgorita de la citada ciudad. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 813/2017) RESOLUCIÓN N° 430/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán por la Productora "Punta Show Producciones" en eventos que se llevarán a cabo en el mes de febrero de 2018, en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 820/2017) RESOLUCIÓN N° 431/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la producción del documental "YO SOY EL MUNDO", del Canal 30 de PuntaCable. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 771/2017: María Noel Cornejo y otros solicitan permiso para regularizar obra en Punta del Este.

Está a consideración del Cuerpo. Tiene informe favorable... Ya les leemos las firmas.

¿Todos tienen informe favorable y están firmados por ediles de todos los partidos?

(Dialogados en la Mesa).

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Si están firmados por ediles de todos los partidos políticos, también proponemos aunar el criterio.

PRESIDENTE.- Un momento.

(Dialogados en la Mesa).

Informe favorable de Obras, firmado por los ediles Artola, Abal, Gabriela Camacho y Santiago Pérez. (a.f.r.)

Está a consideración del Cuerpo...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Es una simple regularización, simplemente no asistió ningún representante de...

Sírvanse manifestarse...

(Dialogados).

SE VOTA: 19 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 771/2017) RESOLUCIÓN N° 432/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 951 Manzana N° 608) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 773/2017: Marta Riste solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

También es una regularización simple. Firman los señores ediles Artola, Camacho, Abal y Pérez. Es la misma situación que en el anterior.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 22 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 773/2017) RESOLUCIÓN N° 433/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 20253 Manzana N° 1255) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 746/2017: Gloria Deagustini solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

Informe favorable de Obras y tiene las mismas firmas.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 25 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 746/2017) RESOLUCIÓN N° 434/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 7562/002 Manzana N° 1162) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente

EXPEDIENTE N° 717/2017: Carmelo Cogliano solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

Es la misma situación. Informe favorable de Obras y cuenta con las mismas firmas.

Está a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: 23 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 717/2017) RESOLUCIÓN N° 435/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 664 Manzana N° 131) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El baño de la vivienda "3" deberá contar con extracción mecánica de aire. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 801/2017: Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte propone actualización del nomenclátor de la ciudad de San Carlos.

El informe de la Comisión dice:

RESUELVE: 1) Por la Mesa del Cuerpo se conforme expediente con estas actuaciones y plano que se adjunta. 2) Al honorable Cuerpo ACONSEJA: 2.1) Convalidar la designación de las vías de tránsito en la localidad de San Carlos tal como se registra en autos. 2.2) Remitir estos

obrados al intendente de Maldonado, a los efectos de que se declare documento oficial del Gobierno departamental la nueva planimetría de la ciudad de San Carlos que corre adjunta. Declárase urgente.

Firman los señores ediles: Sánchez, Moroy, Flores, Robinson García y Oscar Freire.

Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 801/2017) RESOLUCIÓN N° 436/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Convalídase las designaciones de las vías de tránsito en la Localidad Catastral San Carlos, tal como se registra en autos. 2º) Remítanse estos obrados al Intendente de Maldonado a los efectos de que se declare documento oficial del Gobierno Departamental la nueva planimetría de la ciudad de San Carlos que corre adjunta. Declárase urgente

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 786/2017: Presidente de la Junta Departamental, Rodrigo Blás, hace suyo el planteamiento de alumnos del Colegio Padre Pío, solicitando diversas mejoras para la plaza del barrio Las Marías y su designación con el nombre de "Nicolás Copérnico".

Viene con informe favorable de la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, que dice: ACONSEJA: 1º) Designar con el nombre de Nicolás Copérnico el espacio público ubicado en la manzana N° 2.031 de la localidad catastral Maldonado, barrio Las Marías. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

Firman los ediles Sánchez, Freire, Ontaneda y Guillermo Moroy.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 786/2017) RESOLUCIÓN N° 437/2017 Visto: Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA RESUELVE 1º) Designase con el nombre de "Nicolás Copérnico" al espacio público ubicado en la Manzana N° 2031 de la Localidad Catastral Maldonado (Barrio Las Marías). 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- Zumarán...

EDIL S. de ZUMARÁN.- La urgencia de los expedientes...

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes tratados.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Siendo las 00:08, se levanta la sesión.

Muchas gracias. (a.g.b.)

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Darwin Correa, Eva Abal,

Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Andrés de León, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Liliana Berna, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson, Washington Martínez y María del R. Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Guillermo Moroy, Javier Sena, Johana Cervetti, Marcela Fernández, María A. Scasso, María J. Mafio, Natalia Freire, Nelson Balladares, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Valeria Silvera, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Enrique González, Fernando Borges, Franco Becerra, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo, José Igarza, Juan Toledo, Leonardo Corujo, María Laurenzena, María Servetto, Milton Hernández, Nataly Olivera, Nelson Lages, Robinson García, Sergio Casanova Berna, Teresa Rivero, Walter Plada, Carlos Flores, Juan Silvera y Susana de Armas.

Ediles con Licencia Reglamentaria: Damián Tort, José Hualde y María Fernández Chávez.

Edil con Licencia por enfermedad: Juan Agustoni Pais.

Ediles Inasistentes: Santiago Pérez, José L. Noguera, Leonardo Delgado y Marco Correa.

Siendo la hora 00:08 del día 06 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

Sr. Rodrigo Blás
Presidente

Sr. José Hualde
Vicepresidente

Sra. Susana Hualde
Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez
Directora de Departamento
Reproducción Testimonial